

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE EMITE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A DE C.V.

IA-009J2Z001-N7-2013 (PRESENCIAL)

PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE
LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFORMATICO EN UNA SOLA
PARTIDA:

LICENCIAS MICROSOFT OPEN VALUE GOBIERNO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	Windows Server Estándar
	1	Exchange Server Estándar
	2	SQL Server Estándar
	1	Lync Server
	85	Enterprise CAL
	85	SQL CAL
	85	Windows Pro Con MDOP
	85	Office Pro Plus
	1	System Center Data Center

MAYO 2013

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ÍNDICE

RELACIÓN DE ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PRESENTACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Disponibilidad presupuestaria.
- 1.2 Domicilio de la convocante.
- 1.3 Calendario resumido de los eventos del presente **PROCEDIMIENTO**.
- 1.4 Lugar para consultar la convocatoria.
- 1.5 Procedimiento.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

- 2.1 Forma en que se acreditará la existencia y personalidad de los licitantes.
- 2.2 Requisitos que deberán cumplir los licitantes.
- 2.3 Cumplimientos de obligaciones fiscales.
- 2.4 Medios de entrega de proposiciones.
- 2.5 Junta de aclaraciones.
- 2.6 Visita a las instalaciones de los licitantes.
- 2.7 Revisión preliminar de documentos.
- 2.8 Modificaciones a la convocatoria
- 2.9 Testigos sociales.

3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 4.1 Acto de presentación y apertura de propuestas.
- 4.2 Acto de fallo.
- 4.3 Actas de fallo.
- 4.4 Modalidad de la contratación.
- 4.5 Tipo de abastecimiento.
- 4.6 Formalización del contrato.
- 4.7 Relación de documentos a presentar por el licitante ganador previo a la firma del contrato.
- 4.8 Idioma para presentar las propuestas.
- 4.9 No negociación de condiciones.
- 4.10 Confidencialidad.
- 4.11 Acceso a la información.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



4.12 Asistencia a los actos de carácter público.

5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS:

- 5.1 Descripción completa de los SERVICIOS.
- 5.2 Plazo de entrega.
- 5.3 Lugar donde se realizaran los SERVICIOS por parte del proveedor.
- 5.4 Condiciones de entrega.
- 5.5 Vigencia.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 6.1 Condiciones de precio.
- 6.2 Formas de pago (forma y plazo).
- 6.3 Forma de adjudicación.
- 6.4 Moneda en que se cotizará.
- 6.5 Periodo de validez de la oferta.

7. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

- 7.1 Evaluación técnica.
- 7.2 Evaluación económica.
- 7.3 Adjudicación del contrato.

8. GARANTÍAS.

- 8.1 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 8.2 Vicios ocultos.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

- 9.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.
- 9.2 Relación de documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- 9.3 Relación de la documentación que integra la propuesta técnica.
- 9.4 Relación de la documentación que integra la propuesta económica.

10 ASPECTOS VARIOS.

- 10.1 Impuestos y derechos.
- 10.2 Patentes, marcas y derechos de autor.
- 10.3 Tipo y modelo del contrato.
- 10.4 Evaluación de percepción de transparencia del **PROCEDIMIENTO.**

11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

- 11.1 Causas de desechamiento.
- 11.2 Incumplimiento de requisitos que no afectan la solvencia de las propuestas.

12 CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



12.1 Cancelación del procedimiento.

12.2 Declarar desierta alguna partida y/o el procedimiento.

13 SUSPENSIÓN.

14 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

15 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

16 APLICACIÓN DE FIANZAS.

17 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

18 PENAS CONVENCIONALES.

19 PRORROGAS.

**20 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SANCIONES**

20.1 Inconformidades

20.2 Controversias

20.3 Controversias en los medios de comunicación electrónica

20.4 Sanciones.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	Descripción completa de los SERVICIOS especificaciones particulares La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 2	Formato para acreditar la personalidad del licitante. Deberá acompañarlo de: Persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado, identificación oficial con fotografía vigente. Persona Física: Copia de constancia de inscripción al registro Federal de Contribuyentes, copia de identificación oficial con fotografía (IFE vigente, pasaporte vigente), copia acta de nacimiento. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 3	Formato para elaborar la relación de documentos a presentar en las proposiciones. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 4	Formato para efectuar preguntas en la junta de aclaraciones. Deberá integrarlo con la manifestación de interés de participar en el procedimiento.
ANEXO 5	Formato para evaluar la percepción de transparencia del PROCEDIMIENTO . NOTA: Este documento lo entregarán debidamente requisitado en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del LICITANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía fax o mensajería.
ANEXO 6	Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. (OCDE) Se solicita firma autógrafa como aceptación.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 7	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad que su representada es de nacionalidad mexicana. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 8	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente de sus obligaciones fiscales. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 9	<p>Declaración bajo protesta de decir verdad de conocer y aceptar el numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 10	<p>Compromiso con la transparencia. Presentar firma autógrafa dicho documento como aceptación.</p>
ANEXO 11	<p>Formato para la manifestación escrita de conformidad con la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres y sus juntas de aclaraciones. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 12	<p>Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LEY y art. 8 de la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 13	<p>Declaración de integridad. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 14	<p>Capacidad de los recursos económicos; deberá avalar mediante lo siguiente: Copia de estados financieros del ejercicio fiscal 2012 avalados por un Contador Público (anexar cédula profesional) Copia de la última declaración anual del ejercicio 2012 con acuse de recibido por parte del SAT. Copia del pago provisional de obligaciones fiscales con sello del SAT o acuse de recepción (IVA e ISR) del mes anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente LICITACIÓN. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 15	<p>Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada. Presentar firma autógrafa dicho documento.</p>
ANEXO 16	<p>Manifestación de micro, pequeña o mediana empresa. Presentar firma autógrafa dicho documento y los documentos que lo integren.</p>

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
 SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
 INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
 C.V**



ANEXO 17	Modelo de fianza. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 18	Carta compromiso para proposiciones conjuntas. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación. (solo si aplica)
ANEXO 19	Modelo de contrato. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 20	Manifestación de ser persona con discapacidad o que en su planta laboral cuenta con personal discapacidad. Presentar firma autógrafa dicho documento y los documentos que lo integren.
DT-01	Declaración del compromiso hasta la terminación de los SERVICIOS. La falta de este documento es motivo de descalificación.
DT-02	Formato para la manifestación escrita de conformidad con la convocatoria de la Invitación a por lo Menos Tres Personas y sus juntas de aclaraciones. La falta de este documento es motivo de descalificación.
DT-03	Experiencia: Curriculum de LICITANTE La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-04	Especialidad: Relación de contratos o documentos similares y soportes. La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-05	Cumplimiento de contratos. La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-06	Manifestación de contar con licencia de distribuidor autorizado de Microsoft. La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-07	Propuesta Técnica: Fichas técnicas de la PARTIDA La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DE-01	Carta compromiso de la propuesta. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DE-02	Propuesta Económica: La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



GLOSARIO DE TERMINOS

API, CONVOCANTE	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
Área solicitante	La (s) que de acuerdo a las necesidades solicite (n) o requiera (n) la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios. (DEPARTAMENTO DE INFORMATICA)
CONVOCATORIA	Documento en el cual se encuentran contenidas las Bases de este PROCEDIMIENTO .
C.F.F.	Código Fiscal de la Federación
CompranNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual se fijarán a las partes los derechos y obligaciones derivadas de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
DE	Documento Económico
DT	Documento Técnico
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ley de transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Licitante	Persona física o moral que participa en el PROCEDIMIENTO y presenta su propuesta técnica y económica.
OIC	Órgano Interno de Control en la API
PROCEDIMIENTO	Invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Ley.
Propuesta	Integración de la documentación legal, técnica y económica que entrega el licitante para ser evaluado en el procedimiento y que se describe en la convocatoria.
Proveedor	Persona física o moral quien resulte ganador de este PROCEDIMIENTO y con quien se celebre el contrato correspondiente.
Puerto	Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Servicios	El objeto de la presente PROCEDIMIENTO descritos en el ANEXO 1 de esta convocatoria.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



proposiciones en términos de la Ley.

SFP

Secretaría de la Función Pública.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



P R E S E N T A C I Ó N

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; 25, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 40, 43, 46, 48, 50, 51 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de mas disposiciones de la LEY y su REGLAMENTO, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas por conducto de su Departamento de Recursos Materiales y a solicitud de la y a solicitud de la Jefatura de Informática, con domicilio fiscal en Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 ubicado en la Ciudad de Guaymas Sonora, con teléfonos (622) 225 2250, 225 2279, fax (622) 225 2280, llevan a cabo el proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-009J2Z001-N6-2013**, para:

LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA:

LICENCIAS MICROSOFT OPEN VALUE GOBIERNO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	Windows Server Estándar
	1	Exchange Server Estándar
	2	SQL Server Estándar
	1	Lync Server
	85	Enterprise CAL
	85	SQL CAL
	85	Windows Pro Con MDOP
	85	Office Pro Plus
	1	System Center Data Center

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Mediante la siguiente:

CONVOCATORIA.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

El objeto del concurso es la adjudicación del contrato plurianual en términos del artículo 25 de la Ley relativo a la contratación de: PARTIDA UNICA: SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFORMATICO, se describe de manera específica en el **ANEXO 1**.

Únicamente podrán participar en el concurso, las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que cumplan con los términos de la convocatoria y con los requisitos establecidos en la misma.

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los SERVICIOS, materia de la presente licitación para el ejercicio 2013 el cual fue autorizado con OFICIO 307-A.-0043 de fecha 11 de enero de 2013 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

1.2 DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

El domicilio de la CONVOCANTE es en: Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena, Código Postal 85430, sin número en la ciudad de Guaymas, Sonora, México.

1.3 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha de envío de invitaciones. Publicación de la convocatoria en CompraNet	27 de Mayo de 2013	Envío de Invitaciones a posibles Licitantes www.compranet.gob.mx En la página de Internet de API, http://www.puertodeguaymas.com.mx
Lugar para consultar la convocatoria.	Del 27 de Mayo al 07 de junio de 2013 de 08:00 hrs a 18:00 hrs.	En días hábiles en las oficinas de Recursos Materiales de la API con domicilio en Recinto portuario zona franca colonia Punta Arena, sin número, código postal 85430 en Guaymas, Sonora, México. En la dirección electrónica de CompraNet: www.compranet.gob.mx

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Junta de Aclaraciones por parte de la CONVOCANTE	03 de Junio de 2013 a las 11:00 hrs.	No se celebrará junta de aclaraciones. Los invitados que requieran solicitar aclaraciones lo podrán hacer de acuerdo lo específica el numeral 2.5 de esta convocatoria dando como fecha limite la estipulada, con fundamento en el artículo 43 fracción V de la Ley y penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	10 de Junio de 2013 a las 11:00 hrs.	En la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio recinto portuario zona franca, colonia Punta Arena, C.P. 85430 en Guaymas, Sonora.
Acto de fallo	14 de Junio de 2013 a las 17:00 hrs.	En la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio recinto portuario zona franca, colonia Punta Arena, C.P. 85430 en Guaymas, Sonora.

1.4 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley y el cuarto párrafo del artículo 77 de su Reglamento, la presente convocatoria y la invitaciones se publicarán en CompraNet se hará el mismo día que se entregue la ultima invitación y estará disponible hasta que se emita el fallo correspondiente. La referida difusión es de carácter informativo por lo que solamente podrán participar en el **PROCEDIMIENTO** de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la convocante. La CONVOCANTE pondrá a disposición de los licitantes para su consulta un ejemplar impreso que estará a disposición de los LICITANTES, en el Departamento de Recursos Materiales, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 ubicado en la Ciudad de Guaymas Sonora, con teléfonos (622) 2252250, 2252279, fax (622) 2252 280, en un horario de 08:00 hrs a 18:00 horas, en días hábiles.

1.5 PROCEDIMIENTO

De conformidad al artículo 43 de la Ley este **PROCEDIMIENTO** se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas y se apegara a lo estipulado para los efectos en la normatividad de adquisiciones aplicable. De conformidad con los artículos 26 BIS fracción I de la Ley, el presente **PROCEDIMIENTO** conforme a los medios a utilizar será presencial, por lo que los licitantes podrán asistir a los diferentes actos que se celebren.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



2 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

2.1 FORMA EN QUE SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

El LICITANTE persona física o moral, deberá de acreditar su personalidad legal integrando en su documentación, el formato, debidamente requisitado, que se agrega en la presente CONVOCATORIA como **ANEXO 2**. Dicho formato deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y estar rubricado por la persona que suscribe la oferta, quien debe contar con los documentos notariales y/o registrales que la acrediten como apoderado o representante legal con las facultades expresas para firmar contratos de conformidad con lo establecido, así mismo, agregar copia de dichos documentos, además, copia de credencial de elector IFE y original para cotejo en el artículo 29 fracción VII de la ley.

Únicamente el LICITANTE que resulte ganador de este **PROCEDIMIENTO**, y previo a la firma del CONTRATO correspondiente, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante o apoderado legal para suscribir el contrato correspondiente.

El **ANEXO 2** así como los documentos que se solicitan deberán integrarse en un archivo único y/o integrarse en el apartado donde se solicite en CompraNet.

2.2 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana el cual presentarán dentro de sus propuestas manifestación bajo protesta de decir verdad que la empresa a la cual representan es de nacionalidad mexicana **ANEXO 7**. Los participantes a esta LICITACIÓN podrán ser indistintamente personas físicas o morales que estén capacitados legal y técnicamente para cumplir con el CONTRATO objeto de la misma. En el caso de personas morales, pueden participar las que estén constituidas en cualquier forma de sociedad mercantil de acuerdo con las leyes mexicanas, que se hayan inscrito y cumplan con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos solicitados en la convocatoria a la licitación y sus anexos.

Lo anterior se evaluará con base en los criterios de evaluación de la presente convocatoria.

No podrán participar en la presente LICITACIÓN las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos del artículo 60 de la LEY.

2.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Atendiendo lo establecido en el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del 28 de junio de 2006, a las consideraciones contenidas en la Resolución Fiscal para el ejercicio fiscal de 2013, en particular a las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.13, publicadas en el

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, **les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.**

Para efectos de lo anterior, **los contribuyentes** con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla **II.2.1.13.**

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.2.1.9., II.2.1.13.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

II.2.1.13. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con la CIECF.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
 - a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:
 1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave del RFC este activa.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.
 3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
 4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
 5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
 2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

CFF 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21., II.6.2.22.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



La Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V, **previo a la formalización del Contrato**, debe recibir de parte del Licitante ganador **“la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”** emitida por el SAT, cuando sea una opinión en **sentido negativo**, se **abstendrá de formalizar el citado CONTRATO** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación de los hechos motivo de la infracción para justificar la falta de la formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta carta manifestando bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales (**ANEXO 8**)

2.4 MEDIO DE ENTREGA DE PROPOSICIONES.

Los LICITANTES entregarán sus PROPOSICIONES en el propio acto de apertura en un SOBRE CERRADO de manera inviolable, el cual contendrá la PROPOSICIÓN **TECNICA (documentos técnicos)** y la PROPOSICIÓN **ECONOMICA** (documentos económicos) y sus **ANEXOS** indicando en el sobre el número del procedimiento de la CONVOCATORIA y el nombre de la empresa que lo presenta. Dicho sobre, deberá contener los **documentos de la PROPOSICIÓN técnica, los documentos de la PROPOSICIÓN económica y ANEXOS solicitados.**

La falta de entrega de cualquiera de estos documentos y sus requisitos es motivo para desechar la PROPOSICIÓN, siempre y cuando, afecte la solvencia de la proposición en los términos previstos por el artículo 29, fracción XV de la LEY.

En todos los casos, las PROPOSICIONES **deberán ser firmadas en su totalidad** de manera autógrafa, por la persona facultada para ello, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieren en esta CONVOCATORIA.

Los documentos que se incluyan en el sobre deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar **completamente foliados** y presentados en el orden de la presente CONVOCATORIA.

Los folios se harán constar en el acta como validación de presentación de documento para su revisión detallada. Es importante precisar que la carencia absoluta de folios, **será causa de desechamiento de la PROPUESTA.**

2.5 JUNTA DE ACLARACIONES.

En cumplimiento al artículo 43 fracción V no se celebrará junta de aclaraciones, sin embargo, en cumplimiento del penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento, los licitantes que requieran aclaraciones de la convocatoria podrán hacer llegar preguntas vía correo electrónico al Ing. Axel Humberto Pérez Flores, Titular del Departamento de Informatica al correo electrónico jdinformatica@puertodeguaymas.com.mx y/o al Ing. Gerardo González Pérez, Titular del Departamento de Recursos Materiales al correo electrónico jdrmateriales@puertodeguaymas.com.mx en el cual se elaborará un acta que será enviada a todos los invitados para que estén enterados de las aclaraciones o cambios a la convocatoria, el acta será parte de esta convocatoria por lo que de no

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



considerarse lo que en ella se menciona será causal de desechamiento de las propuestas presentadas si fuese el caso.

El acto será celebrado sin presencia de los invitados y se remitirá el acta a más tardar a las **11:00 horas del día 03 de Junio de 2013.**

El periodo durante el cual los participantes podrán hacer llegar sus preguntas a la API será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones.

Los medios a utilizar podrán ser por correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en el primer párrafo de este numeral o por el sistema CompraNet.

Con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, los LICITANTES, para poder formular preguntas deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en el **PROCEDIMIENTO** por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, formularán sus preguntas utilizan el formato **ANEXO 4** y lo enviarán a la convocante.

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 45 del reglamento, los interesados deberán enviar sus preguntas y el escrito que alude el párrafo anterior con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha estipulada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Si las preguntas son recibidas después de la fecha señalada, será facultad de la CONVOCANTE la decisión de dar respuesta o no derivado del volumen de preguntas y tiempo que disponga para dar contestación.

La convocante procederá a dar las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas en forma clara y precisa, a partir de la hora y fecha señaladas en el primer párrafo de este numeral de la siguiente manera: se levantará acta respectiva el cual contendrá las respuestas a las solicitudes de los licitantes misma que será difundida para todos los invitados y por CompraNet. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

El acta de la junta de aclaraciones se pondrá a disposición de los asistentes, al finalizar dicho acto para efectos de su notificación, así mismo la API al finalizar cada acto fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, mismo que será el ubicado en el vestíbulo a espaldas de recepción de las oficinas del API ubicada en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 en la Ciudad de Guaymas Sonora, dicha acta estará visible por un término no menor de cinco días hábiles, posteriores a la celebración del acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.fuccionpublica.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los invitados que no hayan asistido al acto.

Cabe señalar que en los casos en que se generen modificaciones de la convocatoria derivadas de las juntas de aclaraciones, se incluirán en el acta.

De las modificaciones que resulten de la juntas de aclaraciones deberán ser tomadas en cuenta por los LICITANTES para la elaboración de sus propuestas técnica y económicas.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos público; así como cualquier persona física, que sin haber manifestado su intención de participar en el procedimiento, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. Los interesados que hayan expresado su interés en participar en el presente **PROCEDIMIENTO** y hayan formulado preguntas por medio de CompraNet y deseen asistir al acto se consideraran observadores y no podrán intervenir en dicho acto.

2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No habrá visita a las instalaciones.

2.7 REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

No se llevará a cabo revisión preliminar de información distinta a las proposiciones en su parte técnica y económica por lo que toda la documentación se revisara a la hora señalada de la junta de presentación y apertura.

2.8 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, únicamente se podrán modificar por parte de la API a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, modificaciones que estarán a disposición de los Licitantes en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en que las modificaciones se presenten, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la LEY.

Cualquier modificación a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los LICITANTES en la elaboración de su proposición.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



2.9 TESTIGOS SOCIALES.

NO APLICA.

3 PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

NO APLICA.

4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

4.1 ACTO DE PRESENTACIÓN

El acto público de presentación y apertura de proposiciones será realizado en la sala de licitaciones de la API de GUAYMAS ubicada en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P. 85430 en la Ciudad de Guaymas Sonora, **el día 10 de Junio de 2013 y dará inicio a las 11:00 hrs.** A este acto podrá asistir cualquier persona que previo al inicio de dicho acto manifieste por escrito su interés de estar presente en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma de los mismos.

El LICITANTE deberá entregar su proposición de manera presencial en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

Se aclara que no se recibirán proposiciones después de la hora fijada para su inicio, por lo que se les recomienda a los participantes estar con antelación a la hora señalada. Asimismo, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún LICITANTE ni observador de acuerdo al cuarto párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO.

En este acto la CONVOCANTE procederá a revisar la información de los documentos contendrán las propuestas (documentos técnicos y económicos), y en su caso la información distinta a dichas proposiciones, procediéndose conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de acuerdo a lo establecido en esta fracción, y en el entendido de que en este acto de presentación y apertura de las propuestas, no se llevará a cabo la evaluación cualitativa de las mismas, por lo que aun en caso de que algún LICITANTE omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en este momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante y en el acta correspondiente; con posterioridad la API, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- II. Los documentos **DT-07**, y **DE-02** de cada LICITANTE serán rubricados por el presidente del acto, el órgano interno de control, el responsable del área requirente y un representante de los licitantes

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



que será nombrado por ellos mismos, en caso de no hacerlo, será nombrado por el servidor público que presida el acto, formando parte del expediente físico del procedimiento.

- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. El acta que se levante quedará como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual será firmada por los que hayan intervenido en dicho acto.

En cumplimiento del artículo 48 fracción IV del Reglamento se aclara que en el acto y presentación de proposiciones aún y cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por algún LICITANTE, su proposición no deberá desecharse. El servidor público que presida el acto, cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al Órgano Interno de Control que corresponda, conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley. Si al licitante de que se trate se le adjudica el contrato correspondiente y de manera previa a la formalización del mismo la autoridad competente determina la falsedad de su información, la convocante deberá abstenerse de suscribir el citado contrato.

Se aclara que el LICITANTE solo podrá presentar una proposición.

Una vez hecho lo anterior, la API dará lectura al importe de cada concepto ofertado y al importe total de cada una de las propuestas, o si así lo determina la convocante esta podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas que integran las propuestas, así como el importe de cada propuesta, los cuales se incluirán en el acta respectiva.

Se imprimirá el acta y será firmado por los servidores públicos asistentes, así como los licitantes que hubiesen asistido a dicho acto y se entregará copia de la misma como notificación.

Se entregará una copia de dicha acta a los licitantes y se remitirá al sistema CompraNet una vez finalizado el acto, además, se pondrá a la vista del público durante un periodo de 5 días naturales en el pasillo posterior a recepción de la API copia de la caratula, el cual, los LICITANTES a su elección podrán solicitar una copia al Departamento de Recursos Materiales.

Se aclara que respecto a las propuestas desechadas durante la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, podrán ser devueltas a los LICITANTES que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la API podrá proceder a su devolución o destrucción, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



4.2 ACTO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, la API dará a conocer el fallo de este **PROCEDIMIENTO** mediante junta publica **el día 14 de Junio de 2013 a las 17:00 horas**, en la sala de licitaciones ubicada en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 en la Ciudad de Guaymas Sonora. En caso de considerarse conveniente o necesario un cambio en la fecha y horario de este acto, tal modificación quedará asentada en el acta que se levante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el fallo deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con las Políticas, Bases y Lineamientos que regulan a la convocante. Así mismo en el acta que se emita se indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, la API señalará en el fallo las razones que lo motivaron.

El fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles para las partes, sin perjuicio de la obligación de estas de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno por parte del LICITANTE; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la API, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Gerente de

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Administración y Finanzas o el servidor público facultado, procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el **PROCEDIMIENTO** de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Gerente de Administración y Finanzas o el servidor público facultado dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

En el caso de que el error en el fallo ya se haya publicado en CompraNet, el superior jerárquico dirigirá oficio al Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de Tecnologías de la Información de la Secretaría de la Función Pública, solicitando quitar de línea la información errónea. Una vez que dicha Unidad haga lo conducente, la API volverá a cargar la información con los datos correctos, y lo hará del conocimiento de los LICITANTES.

4.3 ACTA DE FALLO.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales la API podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del **PROCEDIMIENTO** de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. El Subgerente de Administración dejará constancia en el expediente del **PROCEDIMIENTO**, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

El acta que se fije podrá constar únicamente de la carátula del documento de que se trate, cuando este conste de un número considerable de hojas, pero invariablemente, se señalará los datos de la Gerencia de Administración y Finanzas y/o de la Subgerencia de Administración, responsables del **PROCEDIMIENTO** de contratación en la cual se encuentra disponible el documento integro para consulta del licitante interesado.

Por otro lado, en el acta de fallo se señalará la fecha, hora y lugar, así como la documentación que deberá presentar el LICITANTE ganador para la firma del CONTRATO correspondiente, en los términos de la LEY y su REGLAMENTO.

4.4 MODALIDAD DE LA CONTRATACION:

El presente **PROCEDIMIENTO** de Invitación a cuando menos tres personas está conformada por una partida única que se describe de manera general en el numeral 1 de esta CONVOCATORIA y que se detalla en el **ANEXO 1**.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



4.5 TIPO DE ABASTECIMIENTO

El Licitante ganador deberá de realizar el servicio como se solicita en el **ANEXO 1** de esta convocatoria.

4.6 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 46 de la Ley, se hace del conocimiento de los licitantes que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de la convocatoria y obligará a la API y al LICITANTE (S) adjudicado(s), a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, o bien en la convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la API realizará la requisición de los SERVICIOS de que se trate, siempre y cuando el PROVEEDOR lo acepte, para lo cual deberá comprometerse a lo señalado en el formato de declaración del compromiso hasta la terminación de los SERVICIOS **DT-01**.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la API, sin necesidad de un nuevo **PROCEDIMIENTO**, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En tal virtud el LICITANTE que no formalice el contrato en los términos establecidos en la CONVOCATORIA serán sancionados por la Secretaria de la Función Pública en los términos establecidos en los artículos 59 y 60 fracción I de la Ley.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a llevar a cabo los SERVICIOS objeto de la presente CONVOCATORIA, si la API, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la API, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 del Reglamento y a las tarifas establecidas en las Políticas Bases y Lineamientos aplicables al API, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento de que se trate.

Así mismo se hace del conocimiento de los LICITANTES, que los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del servidor público facultado de la API para tales efectos.

El contrato será firmado en las instalaciones de la API en el domicilio señalado en el numeral 1.2 de esta CONVOCATORIA en el área de la Subgerencia Jurídica ubicado en plana alta del edificio de administrativo de la Api.

Se informa que no será posible enviar el contrato original vía electrónica ni por otro medio al licitante ganador, por lo que deberá asistir a la hora y fecha señalada en el fallo.

La API se abstendrá de firmar el CONTRATO si se comprueba que la documentación con que cuenta la Secretaría de la Función Pública se desprende que el LICITANTE pretende evadir los efectos de la

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



inhabilitación resuelta por dicha dependencia hacia el LICITANTE o de las personas físicas o morales que participan por su conducto.

4.7 RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

1. El LICITANTE que resulte ganador deberá presentar, original (o copia certificada) y copia simple para su cotejo, a más tardar dentro de los dos días naturales siguientes a la emisión del fallo los siguientes documentos, los cuales se requieren para la elaboración del CONTRATO y registro en el padrón de proveedores de la entidad:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- a) Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- b) Su representante legal deberá presentar poder notarial con facultades para actos de administración y/o para actos de dominio, (en caso de presentar poder notarial con facultades para actos de dominio, éste deberá estar debidamente inscrito en el Registro Público correspondiente).
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Copia de credencial oficial con fotografía y firma. Acompañado original para su cotejo. (Credencial del IFE o Pasaporte Vigente)

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES (AMBOS CASOS):

- a) Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - b) Registro Federal de Contribuyente (RFC)
 - c) Comprobante de domicilio actualizado (recibo de luz, teléfono o predial del año en curso)
 - d) Cumplimiento con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Conforme a lo señalado en el [documento ANEXO 8](#) de esta CONVOCATORIA.
 - e) Documentos originales descritos en el **ANEXO 2**. Cabe señalar que estos documentos originales se le devolverán al LICITANTE en el momento de formalizar el contrato, solo serán revisados para cotejar las copias simples que en su caso hayan sido presentadas en su propuesta técnica. En caso de que el LICITANTE no presente los documentos originales que demuestren lo necesario a la API, el contrato NO se formalizará por lo que en este supuesto el LICITANTE se sujetará a lo dispuesto en el artículo 60, fracción I de la LEY.
2. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el SAT en sentido positivo.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



4.8 IDIOMA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción IV de la LEY y 39, fracción I, inciso e) del Reglamento, se requiere a los LICITANTES que las PROPOSICIONES, así como todos los demás documentos que integran su PROPOSICIÓN se presenten en idioma español.

4.9 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Se hace del conocimiento de los LICITANTES que los requisitos y condiciones de esta CONVOCATORIA, las modificaciones que en su caso se definan en la(s) Junta(s) de Aclaraciones, así como la documentación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, por ningún motivo podrán ser negociadas.

4.10 CONFIDENCIALIDAD.

Después de abrir públicamente, tanto las propuestas técnicas como las económicas, toda información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las mismas, así como las recomendaciones concernientes a la adjudicación del CONTRATO, no será dada a conocer a ningún licitante u otras personas que no se relacionen oficialmente con este proceso, hasta que se haya realizado la evaluación y se haya anunciado la adjudicación del CONTRATO. Lo anterior sin contravenir lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Gubernamental.

Lo anterior no impide que durante la evaluación de las propuestas recibidas, la API pueda hacer las investigaciones pertinentes para corroborar la veracidad de la información presentada por el LICITANTE dentro de los documentos que conforman su propuesta.

Por otro lado, toda información respecto a la contratación de los SERVICIOS que se brinde entre las partes (API -PROVEEDOR) se considerará confidencial, por lo que no podrá hacerse del conocimiento de terceros sin la autorización previa y escrita de la CONVOCANTE. Esta restricción no es aplicable a la información que deba rendirse a las autoridades competentes ni a la que éstas requieran en el ejercicio de sus facultades. La contravención de lo señalado en este punto dará lugar a que el API pueda demandar al PROVEEDOR los daños y perjuicios que se llegasen a ocasionar.

4.11 ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental señala dentro de su articulado lo siguiente:

Artículo 18.- Como información confidencial se considerará:

I. La entregada con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19, y

II. Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



No se considerará confidencial la información que se halle en los registros públicos o en fuentes de acceso público.”

Artículo 19.- Cuando los particulares entreguen a los sujetos obligados la información a que se refiere la fracción I del artículo anterior, deberán señalar los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. En el caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial, los sujetos obligados la comunicarán siempre y cuando medie el consentimiento expreso del particular titular de la información confidencial.”

Por su parte, el Reglamento de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, indica en su Artículo 38 lo siguiente:

Artículo 38.- Los particulares que entreguen a las dependencias y entidades información confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, deberán señalar los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter.

En función de los antecedentes señalados anteriormente, los licitantes deberán entregar debidamente requisitado los datos requeridos el **ANEXO 15**, mediante el cual darán a conocer a la API, de ser el caso, los documentos que le entregarán en el **PROCEDIMIENTO** con información confidencial, reservada o comercial reservada.

4.12 ASISTENCIA A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Podrán asistir a los actos públicos del presente **PROCEDIMIENTO**, cualquier persona, que sin haber presentado una propuesta, manifieste su interés por escrito de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, en caso de que alguna persona que no haya presentado propuesta intente participar en cualquier acto presente **PROCEDIMIENTO**, será reconvenido por el servidor público facultado para presidir el procedimiento, en caso de reincidencia será retirado del lugar en donde se realicen los eventos del presente.

5 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS

5.1 DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS.

La API requiere que los LICITANTES coticen los SERVICIOS descritos de manera completa clara y detallada en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA.

5.2 PLAZOS DE ENTREGA.

Se deberá realizar a solicitud de la API los SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFORMATICO de acuerdo a las órdenes de compras emitidas y autorizadas por el Departamento de Recursos Materiales. El Licitante ganador deberá de entregar al área requirente los SERVICIOS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



licitados más tardar 15 (Quince) días naturales a partir de haber recibido el pedido de compras autorizado por parte del Departamento de Recursos Materiales,

El atraso en la realización de los SERVICIOS licitados al área requirente y que fueran imputables al PROVEEDOR será causal para la aplicación de penas convencionales las cuales se detallan en el **numeral 18** de esta CONVOCATORIA.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a las dependencias y entidades, éstas podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega del las licencias de software. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la dependencia o entidad, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

5.3 LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS SERVICIOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Los SERVICIOS objeto del presente **PROCEDIMIENTO** serán entregados en el domicilio expresado en el numeral 1.2 de la presente CONVOCTORIA con horario de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:00 hrs.

5.4 CONDICIONES DE ENTREGA.

Se expresa en el **ANEXO 1** de esta CONVOCATORIA.

En todo caso de recepción del SERVICIO, la API se reserva el derecho de reclamar por faltantes, así como el de exigir el reembolso de pagos indebidos.

El PROVEEDOR está obligado a responder por cualquier acto u omisión en que haya incurrido y que afecte a la API, y a pagarle las erogaciones que haya efectuado con motivo de cualquier reclamación que se formulara en su contra y cuya responsabilidad fuere imputable, directa o indirectamente, al PROVEEDOR porque hubiera obrado culposa o negligentemente, o porque hubiera incurrido en actos, hechos u omisiones que sean ilícitos o que se hubieran producido en contravención de instrucciones dadas por la API, o sin haber obtenido su consentimiento cuando éste fuere necesario de acuerdo con lo establecido en la presente CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a cumplir debida y oportunamente con todas las obligaciones de carácter civil, mercantil, administrativo, fiscal, de naturaleza laboral o de seguridad social, o de cualquier otro orden, que le incumban o que deriven de la prestación del SERVICIO solicitados objeto de la presente LICITACIÓN, por lo que deberá sacar en paz y a salvo a la API de las reclamaciones que se formularan en su contra con motivo de su incumplimiento, real o supuesto, y le resarcirá de los daños que sufra como consecuencia de aquéllas.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Asimismo, el PROVEEDOR será el único responsable de la cabal eficiente y satisfactoria entrega del SERVICIO. Igualmente será responsable por daños y perjuicios que con motivo de los mismos, cause a la API y/o terceros.

Solo se considerarán cumplidas las obligaciones asumidas por el PROVEEDOR descritas en las presente CONVOCATORIA, hasta el momento en que se haya recibido el SERVICIO a satisfacción de la API.

5.5 VIGENCIA

La presente LICITACION es para la adjudicación de un contrato plurianual en términos del artículo 29 fracción XI de la LEY. La vigencia del contrato derivado del presente procedimiento será de 36 meses a partir de la firma del contrato y hasta 31 de mayo de 2016.

6 ASPECTOS ECONÓMICOS.

6.1 CONDICIONES DE PRECIO.

El precio que presenten los licitantes en su propuesta económica será fijo y en dólares (americanos) de igual manera deben presentar su propuesta económica con el IVA desglosado.

Los LICITANTES deberán conformar su propuesta de precios, de acuerdo con el formato de cotización adjunto a esta CONVOCATORIA como [DE-02](#); siendo la adjudicación por el total de acuerdo con la evaluación técnica y económica determinada por el área requirente.

El precio del SERVICIO deberá incluir todos los costos que pudieran tener hasta la entrega de los mismos en el domicilio de la CONVOCANTE por lo que después de haber presentado su propuesta económica, no se reconocerán incrementos en precio por dichas causas.

Sin contravenir a lo anterior se desprende lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley, cuando con posterioridad a la adjudicación del CONTRATO correspondiente se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios del SERVICIO aún no entregados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del CONTRATO correspondiente, la entidad reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expide la Secretaría de la Función Pública.

La API debe sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y dar de alta en el mismo, la totalidad de las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, indicando además en el sistema de dicho programa la fecha de recepción de los Servicios de que se trate, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



6.2 FORMAS DE PAGO (FORMA Y PLAZO).

La API pagará los SERVICIOS de la manera siguiente:

El pago se hará de manera anual contra SERVICIOS ya prestados.

Las facturas ingresan los días martes de cada semana para programación de pago, independientemente de la fecha en que se hayan entregado los SERVICIOS a la API.

El pago de los SERVICIOS se efectuará quince días después de ingresada la factura con la documentación soporte de aceptación de los servicios, procediendo con base en el siguiente procedimiento:

El **PROVEEDOR** entregará los SERVICIOS de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria.

El área requirente comprobará los SERVICIOS recibidos contra la factura, el pedido y la propuesta técnica que presento el proveedor en el procedimiento licitatorio. Si no cumple con lo establecido se aplicara lo descrito se aplicaran las penas convencionales procedentes, se tomara como no entregado y el lapso de tiempo de entrega seguirá contabilizándose.

El **PROVEEDOR** el día martes de cada semana entregará la factura original en recepción, junto con el PEDIDO DE COMPRA original y la documentación soporte y se programará para pago.

Se elaborará un acta de entrega recepción entre el proveedor, el área requirente y el área contratante firmando de satisfacción las partes.

Cabe señalar que en el caso de que las facturas entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, la API dentro de los 3 días naturales siguientes a su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. Se aclara que el periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computarán para efectos del plazo de pago pactado teniendo que ingresar hasta el próximo día de recepción de facturas.

6.3 FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El CONTRATO derivado de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, será adjudicado a un solo PROVEEDOR.

6.4 MONEDA EN QUE SE COTIZARA.

El precio que presenten los licitantes en su propuesta económica será fijo y en moneda extranjera (dólares americanos) de igual manera deben presentar su propuesta económica con el IVA desglosado.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



6.5 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

Una vez recibidas las propuestas por la convocante en la fecha, hora y lugar establecido, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de la LICITACIÓN hasta su conclusión.

Una vez recibidas las propuestas por la convocante en la fecha, hora y lugar establecido, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del **PROCEDIMIENTO** hasta su conclusión.

7 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el método de Puntos y Porcentajes en cumplimiento del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF jueves 9 de septiembre de 2010 y el artículo 36 Bis fracción I de la LEY.

La API para hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA. Se desecharán aquellas que los incumplan.

Los criterios que la API aplicará para evaluar las proposiciones de los licitantes serán los siguientes puntos:

- Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en la presente convocatoria.
- Deberá de contar con el mínimo puntaje especificado en esta convocatoria para poder ser evaluada la propuesta económica, de lo contrario será desechado.
- La evaluación de la propuesta económica se hará conforme a lo estipulado en esta convocatoria.
- La determinación de quién será el licitante ganador, se llevará a cabo con base en el resultado del dictamen técnico, económico y de las tablas comparativas económicas elaboradas para tal efecto.
- Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios, en caso de error en los precios unitarios será descalificada la propuesta.
- Por otro lado, cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la API, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis, último párrafo de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviere un empate en igualdad de condiciones en el precio de dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocante:

- A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente convocatoria, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



- B. Constatará que las características de los SERVICIOS ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO 1, Especificaciones Técnicas**, de esta convocatoria.
- C. Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los SERVICIOS solicitados y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la convocante.
- D. Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los SERVICIOS.

7.1 EVALUACION TÉCNICA.

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Este rubro tendrá un rango de 20 puntos o unidades porcentuales.

Son aquéllas relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada servicio, como pueden ser la durabilidad o vida útil del bien/servicio, o las características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica. Dichas características son las señaladas en la descripción detallada de los servicios que se detallan en las especificaciones de la convocatoria **ANEXO 1**, así como en los anexos técnicos que formen parte de las mismas, deberá de integrarlas en el documento **DT-07**.

Para considerar puntos en estos rubros se deberán presentar las fichas técnicas de la maquinaria a ofrecer en el SERVICIO.

Para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas, se considerara, por lo menos, los siguientes sub-rubros que serán objeto de evaluación, otorgándosele a cada uno de ellos la que corresponda de acuerdo a su importancia:

a) Característica técnica, (20 puntos)

En cada una de las **PARTIDAS** relativas a características técnicas, se deben determinar y detallar una especificación de carácter técnico que contiene el **SERVICIO** de acuerdo al **ANEXO 1**; deberá entregar fichas técnicas que contengan lo solicitado; las características deberán cumplir con lo solicitado de cada SERVICIO de acuerdo al **ANEXO 1**. Deberá de integrarlas en el documento **DT-07 Propuesta técnica**. Toda la información debe ser entregada en idioma español.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



II. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Este rubro tendrá un rango de 8 puntos o unidades porcentuales.

Consiste en los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuente el licitante, que le permita realizar los SERVICIOS en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato

Para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas, deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:

a) Capacidad de los recursos económicos (deberá acreditar la solvencia económica para el SERVICIO presentando lo estipulado en el **ANEXO-14** y que la suma de su capital contable garantice la entrega en tiempo). Técnicos y de equipamiento (cartas de garantía emitidas por el licitante que garantice la durabilidad de los materiales por un tiempo, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. (7 puntos) Los puntos se otorgarán al o los licitantes que demuestren lo siguiente:

Deberán acreditar que sus ingresos sean equivalentes hasta en un 10 (diez) por ciento del total de su propuesta, lo acreditará mediante estados financieros del último ejercicio fiscal.

b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Se asignará de manera proporcional la puntuación para este subrubro a la o las empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, se integrará la documentación en el documento **ANEXO-20**. (1 punto)

III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Este rubro tendrá un rango de 7 puntos o unidades porcentuales.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha suministrado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del **PROCEDIMIENTO** de contratación.

Se distribuirá la puntuación o unidades porcentuales asignadas, únicamente entre los siguientes subrubros:

a) Experiencia. Deberá de acreditar la experiencia de la empresa participante en el objeto del presente **PROCEDIMIENTO**; como mínimo tres años y máximo ocho a la presente fecha, deberá presentar currículum del licitante en la que acredite experiencia en SERVICIOS iguales o similares a los solicitados en el presente **PROCEDIMIENTO**, anexar una relación de clientes, en la que indique: nombre, domicilio y teléfono de los mismos, lo cual podrá ser corroborado por la API; integrarlo en el documento **DT-03** (4 puntos)

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha realizados los servicios con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas en la convocatoria. Deberá entregar por lo menos 1 contrato y máximo 5 por cada año de experiencia que presente en SERVICIOS similares al del presente **PROCEDIMIENTO**. Para la evaluación del presente punto se tomara como punto de partida por el licitante que presente mayor número de contratos hasta llegar al mínimo solicitado. (3 puntos) Deberá de integrarlo en el documento **DT-04**, deberá anexar los contratos que se le solicitan como evidencia de lo anterior.

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

El rango de puntuación o unidades porcentuales que corresponde a este rubro será de 15 puntos.

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en un plazo de tres a ocho años, acumulando por lo menos uno por año; la evaluación se realizará dando puntuación mayor al Licitante que entregue mayor numero de documentación referente y se tomara como base para los que entreguen menor documentación .

Para acreditar este rubro, se requerirá a los licitantes de los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza entregados con anterioridad en el punto **III**, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Integrarlo en el documento **DT-05**, deberá anexar los contratos que se le solicitan como evidencia de lo anterior.

7.2 EVALUACION ECONÓMICA.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto. (50 puntos)

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

7.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato por partida se asignará a un solo licitante de acuerdo al cumplimiento de los criterios de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará en favor de aquel licitante que habiendo cumplido con las condiciones legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la propuesta económica de cómo resultado la mayor puntuación después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. DOF jueves 9 de septiembre de 2010 y el artículo 36 Bis fracción I de la LEY.

Se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

Si derivado de las evaluaciones técnica y económica se presenta un caso de igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

En caso de subsistir el empate entre las personas pertenecientes al sector descrito en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada que serán depositados en una urna de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

8 GARANTÍAS.

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con el artículo 48, último párrafo de la LEY, el LICITANTE que resulte ganador deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, mediante fianza emitida por una afianzadora mexicana

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



debidamente autorizada por un monto equivalente al **20%** (Veinte por ciento) del monto máximo del CONTRATO (sin incluir el IVA), a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. Con dicha fianza el PROVEEDOR garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se pacten en el contrato.

El LICITANTE(S) ganador(s) deberá presentar fianza de cumplimiento de contrato como estipula el primer párrafo del numeral 8.1 tomando en cuenta el monto máximo total de su propuesta económica de acuerdo al artículo 49 de la Ley.

Debido a que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, se apercibe al LICITANTE adjudicado de que el incumplimiento en la entrega a la API de la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente numeral, será motivo de Rescisión Administrativa del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley, en cuyo caso la API remitirá a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos mencionados, para que en su caso sean actualizados los supuestos establecidos en los artículos 59 y 60 de la Ley

La fianza otorgada a la API, deberá estar vigente por todo el periodo de duración del CONTRATO formalizado y tendrá como objeto el de respaldar el cumplimiento del mismo y cualquier otra responsabilidad que resultase a cargo del PROVEEDOR. En caso de que antes de la recepción satisfactoria de los ARRENDAMIENTOS, se determinen responsabilidades derivadas del contrato, la fianza continuará vigente hasta que el PROVEEDOR corrija los defectos y satisfaga dichas responsabilidades.

Dentro del monto de la fianza que PROVEEDOR otorgue a la API, no se considerará el IVA.

La póliza en que sea expedida la fianza, deberá contener lo señalado en **ANEXO-17** el cual el LICITANTE deberá de firmarla como aceptación de la misma.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando se presente entre otros cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando no se cumpla con las características y especificaciones de los SERVICIOS realizados, de conformidad con la propuesta;
- b) Cuando se decrete la rescisión por causas imputables al PROVEEDOR;
- c) Cuando se decrete la terminación anticipada del contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR;
- d) En general, cuando no se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el CONTRATO y cause un perjuicio a la ENTIDAD.

En caso de rescisión la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La fianza no será cancelada sino mediante instrucciones expresas y escritas de la API, las cuales se emitirán cuando se hayan cumplido cabalmente todas las obligaciones a cargo del PROVEEDOR respecto al período de vigencia que ampara, siempre y cuando haya transcurrido el plazo de 200

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



(doscientos) días naturales establecido en la póliza para la reclamación de la fianza, o en su defecto, el plazo a que se refiere el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Cabe señalar, que la cancelación de la fianza deberá ser solicitada por escrito a la API por parte del PROVEEDOR.

La fianza será de manera divisible, esto es, se harán efectiva derivado de aquellos incumplimientos que haya irrumpido el PROVEEDOR.

8.2 VICIOS OCULTOS

Independientemente de las garantías que se expidan, el PROVEEDOR quedará obligado ante la API de responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los SERVICIOS, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido.

9 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

9.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENCIALES.

Para la elaboración de la documentación

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Las que presenten de manera presencial toda la documentación deberá de estar firmada por el representante legal.

9.2 RELACIÓN DE DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Se informa a los LICITANTES que el sobre que contenga su PROPUESTA, así como la documentación distinta a que se refiere el punto 9.2 de la presente CONVOCATORIA, deberá cumplir con lo siguiente:

ANEXO 1	Descripción completa de los SERVICIOS especificaciones particulares La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 2	Formato para acreditar la personalidad del licitante.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



	<p>Deberá acompañarlo de:</p> <p>Persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado, identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>Persona Física: Copia de constancia de inscripción al registro Federal de Contribuyentes, copia de identificación oficial con fotografía (IFE vigente, pasaporte vigente), copia acta de nacimiento.</p> <p>La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 3	<p>Formato para elaborar la relación de documentos a presentar en las proposiciones. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 4	<p>Formato para efectuar preguntas en la junta de aclaraciones. Deberá integrarlo con la manifestación de interés de participar en el procedimiento.</p>
ANEXO 5	<p>Formato para evaluar la percepción de transparencia del PROCEDIMIENTO. NOTA: Este documento lo entregarán debidamente requisitado en el acto público de fallo. En caso de que no asista representante del LICITANTE a dicho acto, lo remitirán a la entidad posteriormente vía fax o mensajería.</p>
ANEXO 6	<p>Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. (OCDE) Se solicita firma autógrafa como aceptación.</p>
ANEXO 7	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad que su representada es de nacionalidad mexicana. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 8	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p>

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



	La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 9	Declaración bajo protesta de decir verdad de conocer y aceptar el numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 10	Compromiso con la transparencia. Presentar firma autógrafa dicho documento como aceptación.
ANEXO 11	Formato para la manifestación escrita de conformidad con la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres y sus juntas de aclaraciones. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 12	Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LEY y art. 8 de la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 13	Declaración de integridad. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 14	Capacidad de los recursos económicos; deberá avalar mediante lo siguiente: Copia de estados financieros del ejercicio fiscal 2012 avalados por un Contador Público (anexar cédula profesional) Copia de la última declaración anual del ejercicio 2012 con acuse de recibido por parte del SAT. Copia del pago provisional de obligaciones fiscales con sello del SAT o acuse de recepción (IVA e ISR) del mes anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente LICITACIÓN. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 15	Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada. Presentar firma autógrafa dicho documento.
ANEXO 16	Manifestación de micro, pequeña o mediana empresa. Presentar firma autógrafa dicho documento y los documentos que lo integren.
ANEXO 17	Modelo de fianza. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 18	Carta compromiso para proposiciones conjuntas. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación. (solo si aplica)

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 19	Modelo de contrato. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
ANEXO 20	Manifestación de ser persona con discapacidad o que en su planta laboral cuenta con personal discapacidad. Presentar firma autógrafa dicho documento y los documentos que lo integren.

9.3 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con la siguiente documentación, el LICITANTE demostrará su capacidad técnica para suministrar SERVICIOS objeto de este PROCEDIMIENTO. La proposición técnica se conformará con los siguientes documentos:

DT-01	Declaración del compromiso hasta la terminación de los SERVICIOS. La falta de este documento es motivo de descalificación.
DT-02	Formato para la manifestación escrita de conformidad con la convocatoria de la Invitación a por lo Menos Tres Personas y sus juntas de aclaraciones. La falta de este documento es motivo de descalificación.
DT-03	Experiencia: Curriculum de LICITANTE La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-04	Especialidad: Relación de contratos o documentos similares y soportes. La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-05	Cumplimiento de contratos. La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-06	Manifestación de contar con licencia de distribuidor autorizado de Microsoft. La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DT-07	Propuesta Técnica: Fichas técnicas de la PARTIDA La falta de este documento y/o los documentos que la integren, así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.

9.4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La proposición económica deberá integrarse y ordenarse como a continuación se señala:

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DE-01	Carta compromiso de la propuesta. La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.
DE-02	Propuesta Económica: La falta de este documento así como la falta de firma autógrafa es motivo de descalificación.

Las ofertas deberán presentarse sin tachaduras, conteniendo todos los documentos solicitados. *El incumplimiento de lo antes descrito será motivo de descalificación de las propuestas.*

10 ASPECTOS VARIOS

10.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Cualquier impuesto o derecho que se cause con motivo del otorgamiento o de ejecución de esta CONVOCATORIA será a cargo de la parte que deba cubrirlo de acuerdo con las leyes fiscales aplicables, sin perjuicio de la obligación de retención que, en su caso, corresponda a la API.

10.2 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Al LICITANTE a quien se le adjudique el CONTRATO asumirá la responsabilidad total para el caso que al suministrar los SERVICIOS a la API, infrinja patentes o marcas, o viole registros de derecho de autor.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del LICITANTE o PROVEEDOR, según sea el caso.

10.3 TIPO Y MODELO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo señalado en el Art. 29 Fracción XVI de la LEY, el LICITANTE encontrará en el **ANEXO 19** el tipo y modelo de CONTRATO objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en el entendido que el CONTRATO que se formalice no tendrá contravenciones a los términos establecidos en la CONVOCATORIA y lo asentado en las actas de la junta de aclaraciones, **deberá de entregar firmado el modelo de contrato en todas sus fojas, la falta de este es motivo de desechamiento.**

10.4 EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO.

Con el fin de evaluar la percepción de transparencia de los LICITANTES se solicita llenar el formato del **ANEXO 5**.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Este documento lo entregarán debidamente requisitado en el acto público de fallo. Al servidor público que lo emita o remitirlo posteriormente vía fax o mensajería al Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desechará la oferta cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. No cumplen con cualquiera de los requisitos especificados en la presente CONVOCATORIA, y en la junta de aclaraciones.
- II. La omisión en la entrega de cualquier documento de los solicitados en los puntos 9.2, 9.3, 9.4 y ANEXOS de esta CONVOCATORIA hecho que se hará valer en el fallo que se emita, o bien cuando dichos documentos no cubran completamente los requisitos descritos en cada caso y este incumplimiento afecte la solvencia de las propuestas;
- III. Si se comprueba que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los SERVICIOS, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- IV. Si se de la evaluación técnica no obtuviera el mínimo puntaje referido en el numeral 7.
- V. Las propuestas incluyan contradicciones o intentos de especulación.
- VI. Cuando se reciba información oficial de que el LICITANTE se encuentre a los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LEY.
- VII. Cuando el LICITANTE proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, o en su caso, las acordadas en la junta de aclaraciones.
- VIII. Cuando el LICITANTE presente información falsa o imprecisa, y así lo determine la autoridad competente;
- IX. Existan irregularidades comprobables en las propuestas presentadas por los LICITANTES;
- X. Se desecharán las propuestas de aquellos LICITANTES en las que se detecten evidencias que demuestren que entre algunos LICITANTES elaboraron las propuestas en forma conjunta, sin haberlo hecho del conocimiento de la API en los términos establecidos en el numeral tres de la presente CONVOCATORIA;
- XI. Si el LICITANTE presenta más de una proposición.
- XII. No coticen todos los conceptos de la PARTIDA UNICA.

11.2 INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

No será motivo para desechar las propuestas el incumplimiento de requisitos que por sí mismos NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, tales como:

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



- a) Que un documento este contenido dentro de otro documento y/o archivo.
- b) El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición;
- c) El no presentar formato de entrega de documentación;
- d) El no presentar la información en los formatos establecidos en esta convocatoria, siempre y cuando la información requerida en ellos sea proporcionada de manera clara y en su totalidad;
- e) El no presentar su proposición y documentación requerida en papel membretado del LICITANTE;
- f) Cualquier incumplimiento a requisitos que no tengan por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada, aclarando que en ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

12 CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

12.1 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La API podrá cancelar un **PROCEDIMIENTO** cuando se presente:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor;
- II. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los **SERVICIOS** y que, de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la API;
- III. Si se comprueba la existencia de arreglos entre la mayoría de los participantes para elevar los precios de los **SERVICIOS** y de otras irregularidades graves;
- IV. Cuando persista la duda o error grave en la **CONVOCATORIA**, y este sea tal que genere una desigualdad manifiesta en las propuestas;

Contra la determinación de la API de cancelar el **PROCEDIMIENTO** no será procedente recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito o fuerza mayor la API cubrirá a los **LICITANTES** los gastos no recuperables de acuerdo a lo establecidos en el artículo 65 del Reglamento siendo estos los siguientes:

- a) Pasajes y hospedaje debidamente comprobados de acuerdo a los montos y aspectos previstos en las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la API , de una persona que haya asistido a la o las juntas de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, al fallo, y a la firma del contrato, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realice el **PROCEDIMIENTO**, y
- b) Costo de la garantía de cumplimiento, exclusivamente en el caso del ganador.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Estos gastos procederán siempre y cuando mediante solicitud por escrito del LICITANTE o del PROVEEDOR adjudicado.

Cuando se determine dar por cancelada el **PROCEDIMIENTO** o partidas contenidos en ésta, la API hará del conocimiento a los LICITANTES, el acontecimiento que motiva la decisión.

12.2 DECLARAR DESIERTA ALGUNA PARTIDA Y/O EL PROCEDIMIENTO.

La API procederá a declarar desierto el **PROCEDIMIENTO**, cuando la TOTALIDAD de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA o los precios del SERVICIO ofertado no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una Invitación a Cuando Menos Tres Personas o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera, la API podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por contratar de manera directa de acuerdo al artículo 43 fracción III de la Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Se podrá declarar un PROCEDIMIENTO DESIERTO cuando:

- A. Ningún licitante presente propuestas;
- B. Ninguna de las proposiciones presentadas reúnen los requisitos de la CONVOCATORIA y sus anexos;
- C. Cuando no se reciba ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de las mismas.

13 SUSPENSIÓN.

Cuando en la vigencia del contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, el API, bajo su responsabilidad podrá suspender la contratación de los SERVICIOS, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido realizado.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al API, previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

14 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley, la API podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los SERVICIOS originalmente contratados, y se

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño o perjuicio a la API, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la CONVOCANTE reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

En ninguno de los eventos indicados en el párrafo anterior se requerirá de pronunciamiento judicial, pues bastará que la API dé aviso por escrito al PROVEEDOR las razones que motivaron la terminación anticipada.

15 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La API podrá rescindir administrativamente el CONTRATO en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el CONTRATO, se hiciera entrega de los SERVICIO, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Las causas que pueden generar la rescisión del CONTRATO son las siguientes:

- A. Cuando el PROVEEDOR no proporcione los SERVICIOS a que se refiere el CONTRATO y sus anexos, de conformidad con lo establecido en el mismo.
- B. Cuando el PROVEEDOR ceda los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de la API.
- C. Cuando no se dé cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el CONTRATO.
- D. Cuando el PROVEEDOR no otorgue a la API las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión.
- E. Que sea declarado en concurso mercantil.
- F. En caso de que el PROVEEDOR incumpla en forma reiterada en la entrega de los SERVICIOS, que no cubra los requisitos solicitados. Se considera reiterado cuando se aplique hasta el 20% por concepto de penas convencionales del monto total del contrato.
- G. Que en general, incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en esta CONVOCATORIA o establecidas en otros ordenamientos legales aplicables.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la LEY:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los SERVICIOS recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la API, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se realizaren los SERVICIOS contratados, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación por parte del API, de que continúa vigente la necesidad de los mismos de las aéreas usuarias, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La API podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, las partes formularan el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto la API considerará lo dispuesto en el artículo 68, fracciones I, inciso b) y III, del Reglamento de la Ley, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, fracción III de la Ley.

16 APLICACIÓN DE LAS FIANZAS.

La API hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la realización de los SERVICIOS conforme a las condiciones pactadas.

17 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de este **PROCEDIMIENTO**, no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobros, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la API.

18 PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 fracción XIX en relación con el artículo 53 de la Ley y 86 del Reglamento el API aplicará penas convencionales de la siguiente forma:

Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento en las fechas pactadas en la realización de los SERVICIOS, las penas no excederán el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función del monto de los SERVICIOS no entregados oportunamente. En tal caso, se

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



aplicará una pena convencional equivalente al 0.5 % del importe del SERVICIOS (sin IVA) por cada día natural de atraso, los cuales se contarán a partir de que el proveedor recibió de manera electrónica o física el PEDIDO DE COMPRA, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla las especificaciones pactadas en el contrato.
- b) Cuando el PROVEEDOR no responda de los defectos y vicios ocultos de los SERVICIOS entregados a la CONVOCANTE, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la presente CONVOCATORIA, en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

El monto máximo de las penas convencionales por atraso será hasta por el 20% del monto total del CONTRATO.

Las penas convencionales que correspondan se aplicarán directamente a la factura, o bien, a través de notas de crédito de los SERVICIOS que no se entregaron en tiempo.

19 PRORROGAS.

La API podrá otorgar un plazo mayor al estipulado en el contrato para la realización de los SERVICIOS que hayan sido pactados, ello a solicitud expresa del proveedor y únicamente por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la CONVOCANTE que no permitan al proveedor cumplir dentro del plazo estipulado el objeto del contrato. La petición que formule el proveedor deberá constar por escrito y únicamente podrá ser procedente, si los proveedores la solicitan con anterioridad a la fecha en que conforme al contrato, se haga exigible el cumplimiento de la obligación y acrediten plenamente las causas mencionadas, la CONVOCANTE podrá reconocer dicha prórroga.

20 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA Y SANCIONES.

20.1 INCONFORMIDADES.

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que presenten los proveedores interesados que se promuevan contra los actos de los procedimientos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se indican a continuación:

I. La convocatoria, y las juntas de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el proveedor interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento y/o que haya recibido invitación para participar en el procedimiento por parte de la convocante, según lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. El acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el proveedor que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al LICITANTE en los casos en que no se celebre junta pública;

III. La cancelación del PROCEDIMIENTO.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el LICITANTE que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

IV. Los actos y omisiones por parte de la API que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria o en esta Ley.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por el proveedor que haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de LICITANTES que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., o ante el Titular del Órgano Interno de Control de APIGUAYMAS la cual se encuentra ubicada en Recinto Portuario Zona Franca S/N Col. Punta Arena al correo electrónico oi@puertodeguaymas.com.mx o a través de CompraNet, en la dirección <https://compranet.fucionpublica.gob.mx/web/login.html>, dentro de los plazos y términos establecidos en los artículos 71 y 72 de la Ley adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

20.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en el proceso, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, y el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

20.3 CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad jurisdiccional competente podrá solicitar a la Secretaria de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder del sistema CompraNet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones normativas que resulten aplicables.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



20.4 SANCIONES.

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley.

La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el párrafo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 60 de la Ley:

Por último agradecemos su participación y su apego a todo lo dispuesto en esta CONVOCATORIA.

Atentamente

C.P. Ricardo García Espinoza
Gerente de Administración y Finanzas

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 1.-

DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO

Presentar firmado dicho documento como aceptación.
La falta de este documento es motivo de descalificación.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 1

**PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA:
LICENCIAS MICROSOFT OPEN VALUE GOBIERNO**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	10	Windows Server Estándar
	1	Exchange Server Estándar
	2	SQL Server Estándar
	1	Lync Server
	85	Enterprise CAL
	85	SQL CAL
	85	Windows Pro Con MDOP
	85	Office Pro Plus
	1	System Center Data Center

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

1. El LICITANTE deberá anexar ficha técnica de los BIENES propuestos, mismos que deberá entregar al resultar ganador.
(La falta de la ficha técnica en la presentación y apertura de proposiciones provocara desechamiento de la propuesta).

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA PARTIDA 1.

- El proveedor realizará las instalaciones y/o actualizaciones de este licenciamiento en coordinación con el área de informática de la entidad, de tal forma que se aprovechen todos los beneficios que estas conllevan.
- Se deberá de incluir nombre y teléfono del coordinador del servicio de tal manera que siempre esté disponible para cualquier contingencia.

ANEXO 2.-

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

PAPÉL MEMBRETADO _____ **(nombre)** _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFOMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Registro Federal de Contribuyentes: (para licitantes extranjeros en esta parte deben anotar el registro de identificación de impuestos de su país).

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	Porcentaje
-------------------	-------------------	-----------	------------

Descripción del objeto social:

Reformas y modificaciones al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**

SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3.-

**FORMATO PARA ELABORAR LA RELACIÓN DE
DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAS PROPOSICIONES.**

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 3

**FORMATO PARA ELABORAR LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAS
PROPOSICIONES**

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Me refiero a la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFOMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Declaro que mi proposición técnica incluye los siguientes documentos relacionados a continuación:

ANEXO 1	
ANEXO 2	
ANEXO 3	
ANEXO 4	
ANEXO 5	
ANEXO 6	
ANEXO 7	
ANEXO 8	
ANEXO 9	
ANEXO 10	
ANEXO 11	
ANEXO 12	
ANEXO 13	
ANEXO 14	

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 15	
ANEXO 16	
ANEXO 17	
ANEXO 18	
ANEXO 19	
ANEXO 20	
DT-01	
DT-02	
DT-03	
DT-04	
DT-05	
DT-06	
DT-07	
DE-01	
DE-02	

ATENTAMENTE

RECIBÍÓ

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
FIRMA

LA API
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 4.-

**FORMATO PARA EFECTUAR PREGUNTAS EN LA JUNTA
DE ACLARACIONES.**

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 4
FORMATO PARA EFECTUAR PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Me refiero a la LICITACIÓN INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFOMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



- NOTAS:**
- 1 ASENTAR UNA PREGUNTA A LA VEZ.
 - 2 UTILIZAR UN NÚMERO POR CADA PREGUNTA.
 - 3 EL LICITANTE ENTREGARÁ EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE EXCEL O WORD *EN MEDIO ELECTRÓNICO* SUS PREGUNTAS UTILIZANDO ESTE FORMATO.

IMPORTANTE: Deberá de anexar a este documento el escrito de interés en participar en el PROCEDIMIENTO al rubro de acuerdo al Numeral 2.4 de esta CONVOCATORIA y en cumplimiento del Artículo 33 BIS de la LEY y 45 de su REGLAMENTO. La falta de lo anterior será motivo para que la convocante no de respuesta a las preguntas planteadas por el participante.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN: _____
TELEFONO: _____
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: _____

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 5.-

Formato para evaluar la percepción de transparencia del procedimiento.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 5
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

Estimados Proveedores y Contratistas con el objeto de contribuir a la mejora de los procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitamos contesten la siguiente encuesta:

PROCEDIMIENTO DE:
<input type="checkbox"/> Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> Invitación a cuando menos tres personas <input type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional Consolidada

NÚMERO:

--

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DE:

--

Gracias por su colaboración.

--

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Atentamente

Gerencia de Administración y Finanzas

Fecha de aplicación: _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE:

FACTO R	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la documentación que presentaron lo licitantes.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores y adjudicaciones y los que no resultaron adjudicados.				
6	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito.				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
8		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra licitación que emita institución.				
10		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

SI USTED DESEA AGREGAR UN COMENTARIO FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 6.-

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO.
(OCDE)**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 6
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN
PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación
y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas ya las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros: .

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) ya los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

" Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa. para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos. extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo m agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 7.-

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

La falta de este documento es motivo de descalificación

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 7
FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA**

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFOMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**, mi representada manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana legalmente constituida bajo las leyes y normas de la Republica Mexicana.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ANEXO 8.-

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

La falta de este documento es motivo de descalificación

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 8
FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES
FISCALES**

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-009J2Z001-N5-2013 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL MANIOBRISTA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa a la cual represente (NOMBRE DE LA EMPRESA) se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales aplicables en y que de resultar ganador y me comprometo a entregar antes de la firma del contrato la opinión de las autoridades fiscales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y la Regla I.2.1.15. De la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012 publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2012.

Adjunto a este documento lo siguiente:

*Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D Vigente.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

**La opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales que se emita en
sentido positivo, tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha**

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



de su emisión.

NOMBRE Y CARGO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ANEXO 9.-

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL NUMERAL 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011.

La falta de este documento es motivo de descalificación

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 9

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL NUMERAL 30 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DEL 2011.

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO INFOMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011; y que me apego a lo estipulado en el numeral 29 de dicho acuerdo, aceptando que se tendrán como no presentadas las proposiciones y, en su caso, la documentación requerida en esta CONVOCATORIA, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad, quedando bajo mi responsabilidad.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



NOMBRE Y CARGO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ANEXO 10.-

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIAS

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 10

COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA

Compromisos con la transparencia para fortalecer el proceso de contratación _____, que suscribe la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., representado en este acto por _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará API y _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL LICITANTE", al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I.** El Gobierno federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una conducta ética y de transparencia.
- II.** Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los Integrantes de la sociedad
- III.** Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- IV.** Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- V.** Se requiere la participación de las partes involucradas, para fortalecer la transparencia en el proceso de contratación.
- VI.** Representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes.
- VII.** La suscripción voluntaria de este documento de "Compromisos con la Transparencia", no sustituye a la declaración de integridad que debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 fracción VII de la del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dentro de este marco los firmantes, asumen los siguientes:

COMPROMISOS

I.- DEL LICITANTE

1. Inducir a sus empleados que intervengan en el proceso de contratación para que actúen con ética en todas las actividades en que intervengan y cumplan con los compromisos aquí pactados.
2. Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal.
3. Elaborar su propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente, oportuna y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al objeto de la contratación.
4. Actuar siempre con honradez, transparencia y lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación.
5. Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, el cumplimiento de los derechos y obligaciones que adquiera con la formalización del contrato.
6. Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o la nación.
7. Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



II.- DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

1. Exhortar a sus servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, para que actúen con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad, equidad y en igualdad de circunstancias para todos los licitantes que intervengan en el proceso y cumplan con los compromisos aquí pactados, así como a difundir el presente documento “Compromisos con la Transparencia” entre su personal, y terceros que trabajen para API, que por razones de sus actividades intervengan durante el proceso de contratación.
2. Promover que los servidores públicos que participan en el proceso de contratación desarrollen sus actividades apegados al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta para los empleados de la API de Guaymas, SA de CV.
3. Exhortar a sus servidores públicos a no aceptar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer o a otorgar ventajas en el proceso de contratación o en la adjudicación del contrato.
4. Fomentar que la actuación de sus servidores públicos sea en todo momento imparcial en beneficio de la institución y sin perjuicio de los licitantes.
5. Promover que sus servidores públicos lleven a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

El presente compromiso con la transparencia se firma en _____, a de 200_ .

Por la API de Guaymas, S.A. de C.V.		Nombre de la Empresa por el Licitante
Nombre y Cargo del Servidor Público		Nombre y Cargo.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 11.-

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE
CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE LA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES Y SUS JUNTAS DE
ACLARACIONES.**

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 11
FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA
DE LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES**

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., mi representada manifiesta bajo protesta de decir verdad que se sujetará estrictamente a los términos y condiciones establecidas en dicha CONVOCATORIA y en su caso a las que se determinen en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ,su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, así mismo declara que conoce el contenido de la convocatoria y sus juntas de aclaraciones de esta LICITACION y acepta de plena conformidad los términos de la misma.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



NOMBRE Y CARGO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ANEXO 12.-

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE
NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS
DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y ART. 8 DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

La falta de este documento es motivo de descalificación.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 12
DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE
LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y ART. 8 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

PAPEL MEMBRETADO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013
PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Puerto de Guaymas Sonora. ____ de _____ de 2013.

C. ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., para los efectos de la presente propuesta y en su caso poder celebrar contrato con la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, así como tampoco se encuentra en el supuesto del Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones (consecuencias) legales.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A T E N T A M E N T E

**EL LICITANTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
Nombre de la empresa

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**RFC de la empresa
Dirección
Teléfono**

NOTA: El formato anterior se utiliza para personas morales, en el caso de que el licitante sea una persona física, en lugar de decir “de que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos...”, debe decir “que no me encuentro en ninguno de los supuestos....”

ANEXO 13.-

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 13
DECLARACION DE INTEGRIDAD**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTIDAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Para manifiestarle bajo protesta de decir verdad, que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de API, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ANEXO 14.-

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS.

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 14
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSNAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Adjunto a este documento lo siguiente:

Copia de estados financieros del ejercicio fiscal 2012 avalados por un Contador Público anexando copia de cédula profesional.

Copia de última declaración anual del ejercicio 2012 con acuse de recibido por parte del SAT.

Copia del pago provisional del ejercicio fiscal 2013 de obligaciones fiscales con sello del SAT o acuse de recepción (IVA e ISR) del mes anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente LICITACION.

Agradeciendo de antemano, la atención que se sirvan prestar a la presente, me despido y quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



(Nombre, cargo y firma del
Representante de la empresa)

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

ANEXO 15.-

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 15
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O
COMERCIAL RESERVADA.**

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
C.DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e.**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 38 de su Reglamento, a continuación señalo los documentos o las secciones de éstos que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento por el cual considero que tienen ese carácter, información que entrego a la API, con motivo de mi participación en la licitación de referencia.

Nombre del licitante:		
Documento entregado dentro de la propuesta técnica o económica	Fundamento legal	Sugerencias y observaciones

Notas:

- 1.- Se deberán utilizar tantos renglones como sean necesario.
- 2.- Para señalar el fundamento legal se recomienda consultar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, su reglamento y el Capítulo III de los Lineamientos generales para la

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

A t e n t a m e n t e

(Cargo y firma del representante del licitante)

ANEXO 16.-

**MANIFESTACION DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA
EMPRESA.**

**SOLO LAS APLICABLES, EL NO PRESENTAR
DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESCALIFICACION.**

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 16
MANIFESTACION DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra clasificada como micro, pequeña o mediana empresa (tomar el que le aplique) de acuerdo a la tabla de estratificación emitido por la Secretaría de Economía en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro pequeñas y medianas empresas; publicado en el diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 y que de resultar ganador me comprometo a entregar la documentación necesaria para avalar dicha información, la cual en el caso de no ser así, manifiesto conocer y aceptar las sanciones de acuerdo a la Ley, su Reglamento y legislación aplicable en la materia.

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a lo siguiente fórmula:
Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 17.-

MODELO DE FIANZA.

Presentar firmado dicho documento firmado de aceptación. La falta de este documento es motivo de descalificación.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 17
MODELO DE FIANZAS**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

_____ (**Nombre de afianzadora completo**), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta por el monto de \$ _____ (**Importe con número sin incluir el IVA**) _____ /100 M.N. (**Importe con letra sin incluir el IVA**), en favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., para garantizar en forma indivisible por _____ (**Nombre del proveedor completo**), con domicilio en _____ (**Domicilio completo, calle, número exterior, número interior (si aplica), colonia, delegación (si aplica), ciudad, estado, código postal**) y RFC _____ (**Registro Federal de Contribuyentes con homoclave**), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, a excepción de las contingencias laborales que pudieran derivarse del contrato, las cuales estarán garantizadas mediante otra fianza, a cargo de _____ (**Nombre completo del proveedor**), establecidas en el contrato No. _____ (**Número del contrato**) de fecha _____ (**día, mes, año**), celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. y _____ (**Nombre completo del proveedor**), relativo a _____ (**Nombre completo de la partida**), en adelante, el contrato, en el entendido que las obligaciones que se asumen solo son las que se generen durante la vigencia de esta fianza, la cual será del _____ (**día, mes, año**) al _____ (**día, mes, año**). La afianzadora declara expresamente:

- 1) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- 2) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.;
- 3) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- 4) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley federal de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas,

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

- 5) Que en caso de que la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el licitante durante la prestación del servicio, o con motivo en las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., o bien que por cualquier motivo cualquier tercero demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la prestación del servicio, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., quien de manera adicional y sin perjuicio de lo anterior, queda facultada por la afianzadora y por el prestador, que es el fiado, en caso de demandas que impliquen pago de pesos o responsabilidad patrimonial, de negociar con el o los actores, el pago de las responsabilidades que se reclamen a efectos de que se libere a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., del juicio de referencia, ya sea judicial o administrativo. para tal caso, la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., hará del conocimiento de la afianzadora tal evento y esta reembolsará a la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., el importe negociado y en caso de negativa, la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., procederá en la forma y vía a que se refiere el inciso anterior.

Para otorgarse el finiquito, previamente “EL PROVEEDOR” liquidará todos los pasivos contingentes del orden laboral, derivados de los trabajadores empleados por él mismo en la ejecución de los trabajos objeto del contrato, así como derivados de reclamaciones de estos ante las autoridades de trabajo y sus efectos fiscales, y cuando la no existencia de pasivos, se extienda por manifestación bajo protesta de decir verdad por parte de “PROVEEDOR”, y de existir, se considerará que hay ocultación de pasivos y se entenderá que esto es de mala fe.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en el caso de que no se haya contemplado inicialmente en la fianza original que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de “EL PROVEEDOR” y éste efectúe el pago de la totalidad de los mismos, en forma incondicional, la “API-GUAYMAS” deberá liberar la fianza respectiva.

La fianza garantiza el cumplimiento del contrato.

La Institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en Vigor.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



“EL PROVEEDOR” acepta que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales de cualquier naturaleza, inclusive las de carácter laboral que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar a la **“API-GUAYMAS”** los documentos que acrediten la renovación de las garantías en todos los casos en que se le haya autorizado la prórroga de la vigencia de los actos y contratos que se celebren en los términos de la Ley.

Las partes se someten expresamente a la aplicación de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales ubicados en la ciudad de Boca del Río, Ver., renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razones de domicilio u otras causas.

Que la fianza se considerará de manera indivisible.

Que la fianza garantiza el correcto funcionamiento del bien y todas sus partes por el periodo en que se lleve a cabo el servicio a la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 18.-

CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Solo aplicara para proposiciones conjuntas.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 18
CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
C.DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(Mencionar en las partidas en las cuales se está participando de manera conjunta)

Hacemos referencia a la Convocatoria a la licitación que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la API el _____ de _____ de _____;

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar ganadores en la presente licitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en la convocatoria a la licitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en la convocatoria, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de _____ días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con la convocatoria de esta licitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante la API por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en la convocatoria a la licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.

5. Estamos de acuerdo que, de resultar ganadores en la presente licitación, si por causas imputables a nosotros, el contrato no se formalizara en _____ o máximo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato y/o pedido, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control en la API.

6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición ganadora conforme a lo establecido en la convocatoria a la de licitación.

7. En cumplimiento de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 34 de la Ley, convenimos en designar al Sr _____ como representante legal de la presente propuesta conjunta como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta licitación.

8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (*la legislación aplicable*), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.

b) Nombre de los representantes de cada una las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.

c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación.

d) La descripción de las partes tanto en la propuesta como en el contrato que corresponderá cumplir a cada persona, a satisfacción de la API, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

e) Estipulación expresa de que en caso de ser adjudicado el contrato a nuestra proposición conjunta, el contrato que se formalice será firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del contrato, como responsables solidarios o mancomunados.

10. La presente carta compromiso se registrará e interpretará de acuerdo con las Leyes Federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de _____ Fechada a los ____ días del mes de _____ de 200_.

Nombre del licitante

Por: (nombre del representante legal debidamente autorizado)

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Por: (nombre del representante legal debidamente autorizado)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.

ANEXO 19.-

MODELO DE CONTRATO.

Presentar firmado dicho documento de aceptación. La falta de este documento es motivo de descalificación.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**ANEXO 19
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO PLURIANUAL A PRECIO FIJO NO. API/GUAY/___/2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA, PARA “USO, AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., A LA CUAL EN ADELANTE SE LLAMARÁ LA APIGUAYMAS, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, C. ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA, Y, POR LA OTRA, LA _____ REPRESENTADA POR _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ COMO EL PROVEEDOR, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. El Director General de la APIGUAYMAS declara que:

1.1 Personalidad. Que es una sociedad mercantil de capital variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la república mexicana, según consta en la escritura pública No. 30,128 del 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del notario público No. 153 del Distrito Federal, Lic. Jorge Sánchez Cordero, cuyo primer testimonio se inscribió en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guaymas, Sonora, el 21 de enero de 1994, bajo el No. 755, del libro 1 de sociedades y poderes.

1.2 Representación. Que es Director General de la **APIGUAYMAS**, en términos de la Escritura Pública No. 106,697, volumen 1881, de fecha 21 de marzo del 2007, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario Público No. 198 de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en bajo folio mercantil electrónico numero 2586*6, en fecha del 08 de mayo del 2007, del Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de Guaymas, Sonora, de la que se desprende cuenta con poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, las que no han sido revocadas ni modificadas. **EL PROVEEDOR** declara haber tenido a la vista la mencionada escritura y manifiesta que no tiene objeción alguna que realizar, reconociéndole expresa y plenamente la personalidad al representante de la **APIGUAYMAS**, para todos los efectos legales conducentes.

1.3 Concesión. El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a su representada título de concesión para la Administración Portuaria Integral de Guaymas, que comprende la planeación, programación, desarrollo y demás actos relativos a los bienes y servicios del mismo, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes y la prestación de

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



los servicios respectivos, dicho título que él prestador, manifiesta conocer en todos sus términos y condiciones por haber sido publicado en el diario oficial de la federación.

1.4 Autorización y Erogaciones. Que para cubrir las erogaciones del presente contrato, se cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios materia de la presente invitación a cuando menos tres para el ejercicio 2013-2015, con fundamento en el art 25 de la ley, el cual fue autorizado con OFICIO 307-A.-0043 de fecha 11 de Enero de 2013 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

1.5 Facultad para la celebración de contratos plurianuales. El órgano de Gobierno de la “APIGUAYMAS”, por acuerdo CA-LVIX-8 (23-III-07) en términos de los artículos 58 fracciones I, II y VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, autorizó al Director General, para ejercer la facultad indelegable para celebrar contratos plurianuales, siempre y cuando éste los autorice.

1.6 Procedimiento de Adjudicación. El presente contrato se adjudicó derivado del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis fracción I y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante fallo emitido el día 30 de Mayo de 2013

1.7 Domicilio. Su domicilio para efectos del presente contrato, se ubica en Recinto Portuario Zona Franca, Col. Punta Arena, C.P. 85430, Guaymas, Sonora.

2. EL PROVEEDOR, declara que:

2.1 Personalidad. _____

2.2 Representación. _____

2.3 Actividad. _____

2.4 Registro Federal de Contribuyentes. _____

III. Identificación. _____

IV. Cumplimiento de Obligaciones fiscales. _____

2.7 Capacidad técnica. Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

2.8 Domicilio. _____

2.9 Aptitud Jurídica. El **PROVEEDOR** no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



los artículos 50, y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni tiene conocimiento de algún hecho, acto o situación que pudiera, durante la vigencia del presente contrato, hacerle incurrir en uno de ellos y declarando bajo protesta de decir verdad con fundamento en el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de dicho Código y las leyes tributarias.

3.- Ambas partes declaran que:

Se obligan en los términos del presente contrato y de las disposiciones normativas aplicables las que se tienen como incorporadas y forman parte de este **CONTRATO**.

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su conformidad de otorgar el contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Objeto del Contrato.- El presente contrato tiene por objeto la contratación de servicios consistentes en **“LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA “USO, AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA”**, obligándose el **PROVEEDOR**, a realizar a la **APIGUAYMAS**, dichos servicios con las características que se detallan en la Propuesta Técnica y Económica que presentó el **PROVEEDOR**, y que firmada por las partes se agrega como **ANEXO 1 (uno)**, y que forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. Tiempo, lugar y condiciones de entrega.- El **PROVEEDOR**, se obliga a entregar los servicios descritos en el **ANEXO 1 (uno)** en un término no mayor a 15 días naturales a partir del día de la celebración del presente contrato. La entrega la realizara El **PROVEEDOR**, en el domicilio de la **APIGUAYMAS**, el cual se ubica en Recinto Portuario Zona Franca, Sin Número, Colonia Punta Arena, C.P. 85430, Guaymas, Sonora, mismo que El **PROVEEDOR** manifiesta que conoce ampliamente, y El **PROVEEDOR** además se obliga a entregar físicamente en piso y en el lugar que la **APIGUAYMAS** le indique en su momento, los bienes descritos en la Cláusula Primera del presente Contrato y contra la entrega-recepción de los Bienes, la **APIGUAYMAS** expedirá el comprobante correspondiente y en términos del artículo 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los gastos de la entrega de los bienes, deberá ser sin costo alguno para la **APIGUAYMAS**. El Licitante ganador deberá entregar los servicios descritos en el **ANEXO 1 (uno)**, en el área requirente a más tardar 15 (Quince) días naturales, después de que reciba el pedido de compras autorizado por parte del Departamento de Recursos Materiales

TERCERA. Importe.- El importe del presente contrato se determina de acuerdo a la propuesta económica presentada por el **PROVEEDOR**, cuyos importes se detallan en el **ANEXO 1 (uno)** del presente contrato, siendo un importe de _____, mas el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo anterior con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- Anticipo.- Por este contrato no se entregará anticipo alguno al **PROVEEDOR**.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



QUINTA.- Verificación. Los precios establecidos en la Propuesta Económica presentada por el **PROVEEDOR** y que se encuentran descritos en el **ANEXO 1 (uno)**, solamente podrán actualizarse en los supuestos del artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o se actualizará cada vez que haya un aumento en el precio oficial y que este sea determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTA.- Forma de pago.- La **APIGUAYMAS** pagará al **PROVEEDOR** la cantidad señalada en los términos siguientes:

Las facturas ingresan los días martes de cada semana para programación de pago, independientemente de la fecha en que se hayan entregado los **SERVICIOS**.

El pago de los **SERVICIOS** se efectuará quince días después de ingresada la factura con la documentación soporte de aceptación de los **SERVICIOS**, procediendo con base en el siguiente procedimiento:

El **PROVEEDOR** realizará los **SERVICIOS** de acuerdo a lo establecido en la cláusula **SEGUNDA** de este instrumento.

El área requirente y el área contratante en conjunto con el **PROVEEDOR** cotejarán los **BIENES** recibidos contra la factura, el pedido y la propuesta técnica que presentó el **PROVEEDOR** en el procedimiento licitatorio. Si no cumple con lo establecido se aplicará lo descrito en la cláusula **DECIMA SEGUNDA**.

SEPTIMA.- Plazos y Condiciones de pago. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ambos pagos al **PROVEEDOR**, se realizarán dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la factura a la **APIGUAYMAS**, debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal, a la que deberá anexar los documentos que acrediten la entrega y recepción por parte de la **APIGUAYMAS** de los bienes objeto del presente contrato.

La facturación de los bienes que se suministren a la **APIGUAYMAS**, con motivo del presente contrato, deberá presentarla el **PROVEEDOR**, en la recepción de la **APIGUAYMAS** sito en Recinto Portuario Zona Franca, C.P. 85430 en Guaymas, Sonora de acuerdo a la cláusula anterior.

OCTAVA. Modalidad del contrato.- Contrato plurianual a precio fijo, con fundamento en el Artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- Vigencia. El presente contrato iniciará a partir del día de su firma, y concluirá el día 31 de mayo del año 2016.

DECIMA.- Garantía de cumplimiento.- Para garantizar el cumplimiento de este contrato el **PROVEEDOR** se obliga a:

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMÁTICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



a) Constituir fianza por el **20% (veinte por ciento)** del importe de este instrumento, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante póliza indivisible de institución mexicana autorizada, expedida a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

b) La fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato; si transcurrido el plazo respectivo no hubiere otorgado la fianza la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., podrá asignar el presente contrato a otro **PROVEEDOR** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) La póliza en que sea expedida la fianza, deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

- 1) Que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en los **REQUISITOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CONTRATO** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N6-2013**;
- 2) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.;
- 3) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o judiciales inclusive los carácter laboral que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;
- 4) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- 5) Que en caso de que se amplíe el plazo establecido para la entrega de los bienes, o de que se otorgue prórroga o espera al **PROVEEDOR**, la vigencia de las fianza quedará automáticamente prorrogada y la afianzadora expedirá la modificación de la fianza, en los términos de dichas modificaciones, mismas que deberán pactarse por la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. y el **PROVEEDOR** mediante la formalización de convenios;
- 6) Que en caso de que la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el **PROVEEDOR** durante la vigencia del contrato, o con motivo en las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito laboral, por el que se llamara a juicio a la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven del contrato, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., quien de manera adicional y sin perjuicio de lo anterior, queda facultada por la

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



afianzadora y por el **PROVEEDOR**, que es el fiado, en caso de demandas que impliquen pago de pesos o responsabilidad patrimonial, a negociar con él o los actores, el pago de las responsabilidades que se reclamen a efecto de que se libere a la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. del juicio de referencia, ya sea judicial, laboral o administrativo. Para tal caso, la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., hará del conocimiento de la afianzadora tal evento y esta reembolsará a la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., el importe negociado y en caso de negativa, la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., procederá en la forma y vía a que se refiere el inciso anterior;

- 7) Para otorgarse el finiquito, previamente el **PROVEEDOR** liquidará todos los pasivos contingentes del orden laboral, derivados de los trabajadores empleados por el mismo en la prestación de los servicios objeto del contrato, así como derivados de reclamaciones de estos ante las autoridades de trabajo y sus efectos laborales o fiscales, y cuando la no existencia de pasivos se extienda por manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del **PROVEEDOR**, se considerará que hay ocultación de pasivos y se entenderá que esto es de mala fe;
- 8) Que la fianza de cumplimiento del presente contrato garantiza la oportuna entrega de los servicios, conforme a lo establecido en los **REQUISITOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CONTRATO** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N6-2013**; así como, la operatividad, funcionamiento y reparación de vicios ocultos de los **SERVICIOS** realizados durante un periodo mínimo de doce meses en todas sus partes, contados a partir de la entrega de los **SERVICIOS**;
- 9) Que la fianza de cumplimiento del presente contrato estará vigente hasta que el **PROVEEDOR** haya entregado los **SERVICIOS** y los mismos hubieren sido recibidos de conformidad por la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., incluyendo el período y alcances de garantía de los bienes a que se refieren las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N6-2013**; y en términos del **ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**
- 10) Que la fianza sólo se cancelará por instrucciones escritas de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., las cuales no se emitirán sino hasta que el **PROVEEDOR** haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en los **REQUISITOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CONTRATO** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N6-2013**;
- 11) Que la fianza garantiza la buena calidad, y funcionamiento de los bienes que formen parte y que se utilicen para llevar a cabo el objeto del presente contrato, y garantiza el pago de los vicios ocultos que dichos bienes pudieran tener.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



12) En caso de rescisión administrativa del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento del mismo, se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Quedan a salvo los derechos de **APIGUAYMAS** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta cláusula.

DECIMA PRIMERA.- Devoluciones de SERVICIOS: La **APIGUAYMAS** regresará las Licencias que incumplan con lo establecido en el **ANEXO 1 (uno)** y en las bases de la convocatoria, y el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de sustituirlos de acuerdo a lo solicitado en concordancia con su propuesta técnica y económica, el plazo de entrega seguirá su curso y se aplicaran las penas convencionales en caso de atraso en la entrega de las Licencias.

DECIMA SEGUNDA. Penas convencionales por atraso. En caso de atraso en la entrega de los bienes requeridos por la **APIGUAYMAS**, el **PROVEEDOR** le pagará a aquella, una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el importe de los bienes pedidos y no entregados oportunamente, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del valor del contrato, lo cual es equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, resultado de las penas convencionales acumuladas, lo anterior con fundamento en los artículos 45, fracción XIX, y 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y el artículo 86, de su Reglamento. Las penas convencionales serán proporcionales a los BIENES no entregados en tiempo.

Las penas convencionales que correspondan se aplicarán directamente a la factura, o bien, a través de notas de crédito de los bienes que no se entregaron en tiempo y forma.

DECIMA TERCERA. Rescisión administrativa del contrato. Las partes convienen en que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **APIGUAYMAS** podrá dar por rescindido en forma administrativa el presente contrato, sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte, en cualquiera de los supuestos mencionados en dicho artículo, así como cuando el **PROVEEDOR** incurra en alguna de las siguientes causales:

- I.- Que no cumpla con la entrega de las Licencias en el tiempo pactado;
- II.- Que suspenda injustificadamente la entrega de las Licencias o se niegue a reponer alguna parte de ellas, que hubiere sido rechazada por falta de calidad;
- III.- Que no suministre las Licencias de conformidad con lo estipulado en la invitación a cuando menos tres personas, Propuesta Técnica y Económica y el presente contrato.
- IV.- Que no cuente con la autorización o permisos legales o administrativos para suministrar las Licencias.
- V.- Que no cumpla con las especificaciones, obligaciones o responsabilidades establecidas en la propuesta Económica y el presente contrato, y/o en los ordenamientos legales aplicables.
- VI.- Que no cuente o deje de contar con los elementos técnicos, financieros, humanos y materiales necesarios para el suministro de los bienes;
- VII.- Que sea declarado en quiebra y/o en suspensión de pagos y/o en concurso mercantil o alguna figura análoga;

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMatico EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



- VIII.- Que ceda la totalidad o parte de los derechos u obligaciones derivados del presente contrato, excepto los derechos de cobro, previa autorización por escrito de la **APIGUAYMAS**.
- IX.- Que no pague en tiempo y forma las penas convencionales establecidas en el presente Contrato.
- X.- Que no entregue lo solicitado en el **ANEXO 1** de la invitación.
- XI.- Que no entregue a la **APIGUAYMAS** la garantía de cumplimiento del Contrato.
- XII.- Que incumpla con cualquiera de las Obligaciones que tiene a su cargo y que se derivan de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato.

DECIMA CUARTA.- Procedimiento rescisorio administrativo. El procedimiento de rescisión administrativa se llevará a cabo en los términos del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo siguiente:

Se iniciará a partir de que el **PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a el **PROVEEDOR** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado anteriormente.

Cuando se rescinda el presente contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **APIGUAYMAS** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

DECIMA QUINTA.- Subsistencia de las obligaciones. En cualquier evento de suspensión, terminación anticipada o rescisión de este contrato, subsistirán las obligaciones del **PROVEEDOR** cuyo cumplimiento, por su naturaleza, por disposición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o por voluntad de las partes, se haya diferido de hecho o deba diferirse a una fecha posterior.

DECIMA SEXTA.- Impuestos y derechos. Cualquier impuesto que se cause con motivo del otorgamiento o de la ejecución de este contrato será a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo con las leyes aplicables.

DECIMA SEPTIMA.- Cesibilidad. El **PROVEEDOR** no podrá ceder los derechos u obligaciones que deriven del presente contrato, excepto los derechos de cobro, previa autorización por escrito de la **APIGUAYMAS**, en términos del último párrafo, del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA OCTAVA.- Cesión de derechos de cobro. Con motivo de que la **APIGUAYMAS** está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que el **PROVEEDOR** pueda ceder sus derechos de

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



cobro a favor de un intermediario financiero que esté incorporado a la cadena productiva del **PROVEEDOR** mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico.

DÉCIMA NOVENA.- Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada en todos y cada uno de los supuestos que dispone el Artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, antes de la terminación de la vigencia, sin la necesidad de previo aviso de notificación por escrito al **PROVEEDOR**.

VIGÉSIMA.- Modificaciones al contrato. Cualquier convenio por virtud del cual se modifiquen las estipulaciones contenidas en este contrato, deberá otorgarse por escrito para que tenga validez y eficacia, y el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) del precio y vigencia pactados originalmente, de conformidad con el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Administración del Contrato. En los precisos términos del penúltimo párrafo, del Artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el Ing. Axel Humberto Pérez Flores, quien ostenta el cargo de Titular del Departamento de Informática, y tiene dentro de sus Funciones el brindar el soporte informático, de sistemas y software a la Áreas de la Entidad, por los citados motivos será el Responsable de administrar y verificar el debido cumplimiento del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Indivisibilidad. El presente instrumento se considera de manera indivisible por lo que no podrán hacerse entregas parciales y se considerara cumplido el presente hasta la entrega en su totalidad de los BIENES objeto del presente **CONTRATO**.

VIGÉSIMA TERCERA.- Interpretación e integración. Para la interpretación, integración y cumplimiento de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, esto conforme al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En lo previsto en las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior ni en este contrato, el presente documento se interpretará tomando en cuenta la forma y términos en que las partes quisieron obligarse, los usos y costumbres civiles y mercantiles y los principios generales de derecho.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el caso de que exista discrepancia entre la incitación a cuando menos tres personas, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas.

VIGÉSIMA CUARTA.- Solución de controversias. Para la decisión de cualesquiera controversias o conflictos que se suscitaren con motivo de la interpretación, del cumplimiento o del incumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente desde ahora a los tribunales federales competentes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que renuncian al fuero de cualquier otro domicilio que tengan en el presente o que pudieren adquirir en lo futuro.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



El presente contrato se firma por triplicado en la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, el día __ de __ de 2013.

**POR LA APIGUAYMAS:
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

POR EL PROVEEDOR:

ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA
Director General

Representante Legal

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 20.-

Manifestación de ser persona con discapacidad o que en su planta laboral cuenta con personal discapacidad.

La falta de este documento no es motivo de descalificación.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



ANEXO 20

MODELO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

_____ de _____ de _____ (3)

**ING. JOSÉ LUÍS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento _____ (3) número ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy (persona física) el licitante que represento (persona moral) , y en los términos de lo previsto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico e inciso g) fracción VI del artículo 39 de su Reglamento, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que contamos con trabajadores con discapacidad en la proporción de _____ (7), y que presentamos anexo a este documento el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

_____ (8)

_____ (9)

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO A QUE SE HACE MENCION EN EL PUNTO ___ DE ESTA CONVOCATORIA.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de empleados con discapacidad con que cuenta la empresa en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS: Anexar la documentación requerida; la falta de esta invalida el presente documento.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DT-01.-

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DT-01
DECLARACIÓN DEL COMPROMISO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES
(en papel membretado de la empresa)

Puerto de Guaymas Sonora a ____ de _____ de 2013.

ING: JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
C.DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MNOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Para manifestarle bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador de la Partida (mencionar en la partida en la cual se está participando, mi representada se compromete a que la realización de los SERVICIOS se lleve a cabo a partir del día del fallo y hasta el día ____ (no debe ser superior al solicitado por la CONVOCANTE) del presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, independientemente de que la fecha de formalización del contrato respectivo sea posterior al inicio de la vigencia.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

DT-02.-

MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DT-02
MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo ante la API a responder de cualquier responsabilidad en la que incurra durante la realización y utilización los SERVICIOS en los términos señalados en el CONTRATO respectivo y en la legislación aplicable.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

DT-03.-

EXPERIENCIA. CURRICULUM DEL LICITANTE

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DT-03
EXPERIENCIA. CURRICULUM DEL LICITANTE**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ___ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Adjunto a este documento lo siguiente:

Curriculum

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA ESTABLEZCO QUE LOS DATOS INCLUIDOS EN EL CURRICULUM SON VERDADEROS

Relación de clientes donde indico, nombre, domicilio y teléfono de los mismos.

Agradeciendo de antemano, la atención que se sirvan prestar a la presente, me despido y quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

(Nombre, cargo y firma del
Representante de la empresa)

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DT-04.-

ESPECIALIDAD

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DT-04
ESPECIALIDAD**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ___ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Anexo relación de contratos o documentos en el que avale la experiencia en suministro de bienes similares.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN Y VOLUMEN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	IMPORTE

Así mismo se anexan los documentos soporte (contratos, facturas, etc.)

Agradeciendo de antemano, la atención que se sirvan prestar a la presente, me despido y quedo de usted.

Atentamente

(Nombre, cargo y firma del Representante de la empresa)

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DT-05.-

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DT-05
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ___ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Anexo relación de contratos o documentos en el que avale el cumplimiento de contratos en suministro de bienes similares.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN Y VOLUMEN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	IMPORTE

Así mismo se anexan los documentos soporte (cancelaciones de fianzas de cumplimiento, cartas de clientes, etc.)

NOTA: la documentación soporte presentada en este documento tiene que tener relación con el documento DT-04

Agradeciendo de antemano, la atención que se sirvan prestar a la presente, me despido y quedo de usted.

Atentamente

(Nombre, cargo y firma del Representante de la empresa)

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DT-06.- Manifestación de contar con licencia de distribuidor autorizado de Microsoft.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DT-06

Manifestación de contar con licencia de distribuidor autorizado de Microsoft.

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ____ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad ante la API que cuento **con licencia de distribuidor autorizado de Microsoft** vigente.

Anexo documento de la licencia de distribuidor autorizado de Microsoft.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



Nombre, razón o denominación social del LICITANTE

Domicilio Fiscal

Clave de Registro Federal de Contribuyentes

DT-07.-

PROPUESTA TECNICA

La falta de este documento es motivo de descalificación.

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DT-07
PROPUESTA TECNICA**

(Papel membretado del licitante)

Puerto de Guaymas Sonora. a ___ de _____ de 2013.

ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Presento la propuesta técnica de la partida _____, el cual integro las fichas técnicas en idioma _____, así mismo se integra a la presente una traducción simple al idioma español (solo en caso de que las fichas técnicas no sean en idioma español).

Detallar los datos técnicos de la partida en la que se está participando, debiendo anexar fichas técnicas como se requiere.

Agradeciendo de antemano, la atención que se sirvan prestar a la presente, me despido y quedo de usted.

Atentamente

(Nombre, cargo y firma del
Representante de la empresa)

Nombre, razón o denominación social del LICITANTE
Domicilio Fiscal
Clave de Registro Federal de Contribuyentes

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



DE-01.-

CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA.

La falta de este documento es motivo de descalificación.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DE-01
CARTA COMPROMISO DE LA (S) PROPUESTA(S)**

(Papel membretado del licitante)

Guaymas Sonora, a _____ de _____ de 2013.

**ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo expresado en la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE: _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. QUE PARTICIPO EN LA(S) PARTIDA(S) (DESCRIBIR LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA).
2. QUE OPORTUNAMENTE HE LEÍDO LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATA Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE SU CONTENIDO, Y CONFORME AL CUAL SE LLEVARA A CABO EL CUMPLIMIENTO, ACEPTANDO INTEGRAMENTE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN.
3. ASIMISMO, EXPRESO QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y QUE SE ACEPTAN QUE TALES DOCUMENTOS, RIJAN EN LO CONDUCENTE RESPECTO A LA LICITACIÓN REFERIDA.
4. QUE LAS CONDICIONES DE PRECIOS UNITARIOS SON LOS PRESENTADOS EN EL **DE-02((ESPECIFICAR LA PARTIDA APLICABLE))** DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. MISMOS QUE PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. ACEPTAMOS QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA API DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO EN LOS HORARIOS Y DÍAS HÁBILES Y CONDICIONES DE LA CONVOCANTE.
6. QUE TOMAMOS EN CONSIDERACION LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS, TOPOGRAFICAS Y GEOLOGICAS DE LA REGION, ASI COMO LAS VIAS DE COMUNICACION EXISTENTES, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR ESPECIFICO DE ENTREGA DEL SERVICIO, Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, EN NINGUN CASO SERVIRA POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACION PARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O PARA SOLICITAR BONIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA.
7. QUE HEMOS JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INFLUYAN POR LA RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, FLETE Y QUE EL PAGO DE LOS BIENES SE HARÁ AL PRECIO UNITARIO QUE SE FIJE EN EL CONTRATO, Y QUE DICHOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO.
8. QUE ACEPTO LAS CONDICIONES DE PAGO EXPUESTAS POR LA CONVOCANTE, SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.
9. ACEPTAMOS QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXPUESTAS EN LA CONVOCATORIA
10. QUE ACEPTO LAS CONDICIONES DE ENTREGA EXPRESADAS EN ESTA CONVOCATORIA

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



MANIFIESTO QUE EL C. _____, QUIEN SE ACREDITA CON SU CREDENCIAL DEL IFE No. _____, ES NUESTRO REPRESENTANTE, Y QUE POSEE AMPLIAS FACULTADES PARA TOMAR DECISIONES A NOMBRE DE NUESTRA EMPRESA Y CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN LICITACIONES SIMILARES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL)

DE-02.-

PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONÓMICA.

La falta de este documento es motivo de descalificación.

Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



**DE-02
PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA DE LA PARTIDA
(Papel membretado del licitante)**

Guaymas Sonora, a _____ de _____ de 2013.

**C. ING. JOSÉ LUIS CASTRO IBARRA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

Me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL IA-009J2Z001-N7-2013 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. Sobre el particular, por mi propio derecho, en mi carácter de (indicar puesto o cargo) de la empresa (nombre o razón social), presento a continuación el precio de los SERVICIOS de las partidas (expresar las partidas en las cuales se está participando) y que en el precio unitario incluye todos los gastos considerados hasta la entrega en las instalaciones de la CONVOCANTE, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA UNICA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE EN UNA SOLA PARTIDA

LICENCIAS MICROSOFT OPEN VALUE GOBIERNO

Partida.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Windows Server Estándar	10		
	Exchange Server Estándar	1		
	SQL Server Estándar	2		
	Lync Server	1		
	Enterprise CAL	85		
	SQL CAL	85		
	Windows Pro Con MDOP	85		
	Office Pro Plus	85		
	System Center Data Center	1		
			SUBTOTAL PARTIDA UNICA	
			IVA	

**Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional**

IA-009J2Z001-N7-2013

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION PLURIANUAL DE LOS
SERVICIOS DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EQUIPO
INFORMATICO EN UNA SOLA PARTIDA PARA LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE
C.V**



		TOTAL PARTIDA UNICA	
--	--	--------------------------------	--